

ACTA SESION ORDINARIA 4806

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil ochocientos seis, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios, a las diecisiete horas del catorce de agosto del dos mil diecisiete, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo: Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez, Vicepresidente; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Walter Ruiz Valverde; Sr. Tyronne Esna Montero; Sra. Vanessa Gibson Forbes; Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación y Sr. Juan Alfaro López, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social. Ausente: Pbro. Claudio María Solano Cerdas; por motivos laborales. Por la Administración; Sr. Durman Esquivel Esquivel, Gerente General y Subgerente Administrativo. Sra. Gloria Acuña, Subgerente Técnica. Por la Asesoría Legal: Sr. Ricardo Arroyo Yannarella. Por la Secretaría Técnica; Sr Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico.

ARTÍCULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día.

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.

3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número 4804 y Sesión Extraordinaria número 4805.
4. Correspondencia.
 - Oficio URPC-012017. Dirigido a la Junta Directiva y a la Presidencia Ejecutiva, por un grupo de funcionarios de la Dirección Regional Pacífico Central.
 - Oficio LVC N°107-082017, de fecha 8 de agosto, suscrito por el diputado Luis Vázquez Castro.
 - Oficio LVC N°108-08-2017, suscrito por el diputado Luis Vázquez Castro.
 - Oficio LVC N°109-08-2017, de fecha 8 de agosto, suscrito por el diputado Luis Vázquez Castro.
5. Mociones.
6. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
7. Asuntos de la Asesoría Legal
 - Asesoría Legal. Oficio ALEA 537-2017. Cuadro de análisis técnico y jurídico elaborado en conjunto por la Unidad PYMESbd y la Asesoría Legal, en el cual se da respuesta a las observaciones realizadas en oficio AI-00457-2017 del 03 de julio del 2017, en el que la Auditoría Interna remite el informe número IN-AS-AI-01-2017: "ESTUDIO ESPECIAL INFORME ASESORÍA A JUNTA DIRECTIVA DEL INA: OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA OTORGAR BECAS, SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO"
8. Asuntos de la Gerencia General y Subgerencia Administrativa.
 - Oficio GG- 1003-2017. Propuesta de Inversión del Título Cero Cupón Desmaterializado N° 7530, debido a vencimiento.
 - Oficio GG-1002-2017. Modificación de presupuesto extraordinario, con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley 7372 "Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional".

- Oficio GG-902-2017. Informe de Gestión 2016 de la Comisión Institucional de Ética y Valores, y
- Proyecto de la política para el tratamiento de eventuales conductas fraudulentas, corruptas y antiéticas, el manejo de conflictos de interés y lealtades
- Oficio GG-788-2017. Cumplimiento de Acuerdo n.º 071-2017-JD, tomado en la sesión de la Junta Directiva n.º 4781, celebrada el 27 de febrero de 2017. Informe a la Junta Directiva, sobre los resultados de los últimos dos periodos de cobros, con carácter informativo.
- Oficio SGA-397-2017. Informe en relación a torneo de pesca responsable, festival náutico y Feria Pymes. Cumplimiento de Acuerdo N° 515-2016-JD.

9. Varios

El señor Gerente General, solicita que en el punto 8, en lo correspondiente a la Modificación Presupuestaria Extraordinaria, se agregue un ajuste al procedimiento de modificaciones presupuestarias, para contemplar dos posibilidades más, porque ya se agotaron los tres comodines extraordinarios y que se puedan agregar dos más, para que la Administración pueda traer más modificaciones.

Asimismo, solicita retirar el punto del Oficio GG-788 que corresponde al Informe del Proceso de Inspección y Cobros, porque la persona que iba a presentarlo no puede venir el día de hoy, por lo que requiere que se pase para la siguiente semana.

El señor Presidente, somete a votación la aprobación del Orden del Día, el cual se aprueba de la siguiente manera:

1.- Presentación del Orden del Día.

2.- Reflexión.

3.- Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número 4804 y Sesión Extraordinaria número 4805.

4.- **Correspondencia.**

- Oficio URPC-012017. Dirigido a la Junta Directiva y a la Presidencia Ejecutiva, por un grupo de funcionarios de la Dirección Regional Pacífico Central.
- Oficio LVC N°107-082017, de fecha 8 de agosto, suscrito por el diputado Luis Vázquez Castro.
- Oficio LVC N°108-08-2017, suscrito por el diputado Luis Vázquez Castro.
- Oficio LVC N°109-08-2017, de fecha 8 de agosto, suscrito por el diputado Luis Vázquez Castro.

5.- **Mociones.**

6.- **Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.**

7.- **Asuntos de la Asesoría Legal**

- Asesoría Legal. Oficio ALEA 537-2017. Cuadro de análisis técnico y jurídico elaborado en conjunto por la Unidad PYMESbd y la Asesoría Legal, en el cual se da respuesta a las observaciones realizadas en oficio AI-00457-2017 del 03 de julio del 2017, en el que la Auditoría Interna remite el informe número IN-AS-AI-01-2017: "ESTUDIO ESPECIAL INFORME ASESORÍA A JUNTA DIRECTIVA DEL INA: OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE

REGLAMENTO PARA OTORGAR BECAS, SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO”

8.- Asuntos de la Gerencia General y Subgerencia Administrativa.

- ❖ Oficio GG- 1003-2017. Propuesta de Inversión del Título Cero Cupón Desmaterializado N° 7530, debido a vencimiento.
- ❖ Oficio GG-1002-2017. Modificación de presupuesto extraordinario, con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley 7372 "Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional”.
- ❖ Propuesta de Ajuste al Procedimiento P URF PP-13.
- ❖ Modificación Presupuestaria 01IN102017
- ❖ Oficio GG-902-2017. Informe de Gestión 2016 de la Comisión Institucional de Ética y Valores, y Proyecto de la política para el tratamiento de eventuales conductas fraudulentas, corruptas y antiéticas, el manejo de conflictos de interés y lealtades
- ❖ Oficio SGA-397-2017. Informe en relación a torneo de pesca responsable, festival náutico y Feria Pymes. Cumplimiento de Acuerdo N° 515-2016-JD.

9.- Varios

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 298-2017-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Minor Rodríguez Rodríguez, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria número 4806.

2. Que el señor Gerente General, Durman Esquivel Esquivel, solicita incluir dentro del punto 8) del Orden del Día la Modificación Presupuestaria 01IN102017 y el Ajuste al Procedimiento de Modificaciones, así como también posponer el conocimiento del oficio GG-788-2017 para una próxima sesión.

3. Que en lo demás queda igual el proyecto del Orden del Día propuesto por el señor Presidente.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4806, CON LOS CAMBIOS APROBADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión

El señor Presidente, procede con la reflexión.

ARTÍCULO TERCERO:

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número 4804 y Sesión Extraordinaria número 4805.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el borrador del acta de la Sesión Ordinaria 4804, sobre la que no se tiene observaciones y se aprueba por mayoría de los presentes.

Se abstiene de votar el señor Viceministro de Trabajo, por no haber estado presente en dicha Sesión.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 299-2017-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que el señor Presidente Minor Rodríguez Rodríguez somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria número 4804, celebrada el pasado 7 de agosto.

2.- Que no hubo ninguna observación de forma ni de fondo por parte de los señores Directores presentes en dicha sesión.

POR TANTO:

POR MAYORÍA DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4804, CELEBRADA EL PASADO 7 DE AGOSTO, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LOS SEÑORES DIRECTORES.

SE ABSTIENE DE VOTAR EL PRESENTE ACUERDO EL DIRECTOR JUAN ALFARO LÓPEZ, POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN DICHA SESIÓN.

LA DIRECTORA ALICIA VARGAS PORRAS NO ESTUVO PRESENTE A LA HORA DE LA VOTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el Borrador del acta de la Sesión Extraordinaria 4805.

El señor Secretario Técnico, menciona sobre el Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria 4805, que hay una precisión que hacer en cuanto a que si bien en el Orden del Día de dicha Sesión, está el análisis de la Moción presentada por varios diputados, ante la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Público, al inicio de la Sesión, celebrada en el Hotel Wyndham, se decidió que el único punto del Orden del Día, fuese la atención de la Misión de los Representantes de HRD de Corea del Sur y recibimiento de la presentación que ellos realizarían ante los Miembros de la Junta Directiva.

En ese sentido, el otro tema incluido en el Orden del Día, se vería como un conversatorio fuera de Sesión, por lo que el acta llegaría propiamente hasta la culminación de la atención de los señores de HRD Corea del Sur y que corresponde al artículo primero, por lo que solicita se tome nota de lo que quedaría como visto en la Sesión Extraordinaria 4805.

El señor Presidente, somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria 4805, e indica que en la misma se estaría modificando, de conformidad con lo externado por el señor Secretario Técnico, en el sentido de que el punto único, es la atención a la Delegación de HRD Corea del Sur y lo demás no corresponde a dicha acta, debido a que lo contemplado corresponde a un conversatorio entre los Miembros de esta Junta Directiva.

Se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria 4805 y se abstiene de votar el señor Viceministro de Trabajo, por no haber estado presente en la misma.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 300-2017-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que el señor Presidente Minor Rodríguez Rodríguez somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Extraordinaria número 4805, celebrada el pasado 9 de agosto en el Hotel Wyndham.

2.- Que el señor Secretario Técnico indica que en el Orden del Día de dicha sesión, se agendó un tema, a saber: Análisis de la moción presentada por varios Diputados de la ante la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Público.

3.- Que sigue indicando el señor Secretario Técnico que, al inicio de dicha sesión se decidió por unanimidad, dejar como único tema de agenda, el recibimiento de la misión de los representantes de HRD COREA DEL SUR, y que el otro tema se dejaría como un conversatorio fuera de sesión, por lo que solicita que la discusión del primer tema se deje sin efecto para efectos del acta.

POR TANTO:

POR MAYORÍA DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 4805, CELEBRADA EL PASADO 9 DE AGOSTO EN EL HOTEL WYNDHAM, CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO.

SE ABSTIENEN DE VOTAR EL PRESENTE ACUERDO EL DIRECTOR JUAN ALFARO LÓPEZ Y LA DIRECTORA VANESSA GIBSON FORBE, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN DICHA SESIÓN.

ARTÍCULO CUARTO:

Correspondencia.

- **Oficio URPC-012017. Dirigido a la Junta Directiva y a la Presidencia Ejecutiva, por un grupo de funcionarios de la Dirección Regional Pacífico Central.**

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal, que proceda con la lectura del documento.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura:

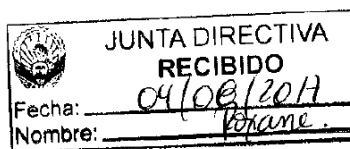


UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL
CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO NAUTICO PESQUERO
CENTRO REGIONAL POLIVALENTE
CENTRO DE FORMACION OROTINA
CENTRO FORMACION PUNTARENAS
ALMACEN REGIONAL

Viernes 28 de julio del 2017

URPC-012017

Sr. Minor Rodríguez Rodríguez
Presidente Ejecutivo
Señores miembros de la Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje
San José.



Estimado Señores:

Distraemos su atención de sus múltiples funciones, con ocasión de hacer de su estimable conocimiento, que los abajo firmantes, funcionarios todos de la Dirección Regional Pacifico Central INA manifestamos ante usted, y por sus interpostas manos, a todos los Señores Miembros de la Junta Directiva nuestra inconformidad total y absoluta, ante la designación de la nueva Directora Regional de esta Unidad.

Lo anterior por cuanto hasta el día de hoy, nuestra compañera Licda. Ana Yancy Ortiz Arrieta, quien fuera nombrada y confirmada por Ustedes para desempeñar el puesto de Directora Regional, lo ha venido ejerciendo de manera profesional y altamente calificada, aunado a su extraordinario don de gente y liderazgo indiscutible.

Consideramos de manera respetuosa que dicha sustitución, además de convertirse en una Afrenta que lesiona a nuestra compañera, transgrede los intereses colectivos de la URPC, ya que la compañera Ortiz Arrieta, además de ser una funcionaria que conoce la problemática de esta zona, cuenta con una probidad claramente demostrada, la cual la ha hecho merecedora de varios reconocimientos, por su trabajo realizado; así mismo conoce a todo el personal, favoreciendo un excelente trabajo en equipo, el cual podría diezmarse significativamente con el nombramiento de una funcionaria exógena, que NO conoce la región.

En consecuencia, de todo lo anterior, los abajo firmantes solicitamos de manera especial, no se realice la sustitución de la actual Directora Regional por otra persona.

Atentamente,

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
GERARDO Lora F	6-130-912	Lhr.
Lorane Chaves Valverde	6-170-815	



**Instituto
Nacional de
Aprendizaje**

**UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL
CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO NAUTICO PESQUERO
CENTRO REGIONAL POLIVALENTE
CENTRO DE FORMACION OROTINA
CENTRO FORMACION PUNTARENAS
ALMACEN REGIONAL**

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Edson Carrion A.	6-160096	
Henry Arias Alfaro	2-409-445	
Mauriceen Villegas Mutarritu	6-332-008	
Denis Zamora Pérez	603090044	
Victor Manuel Fuentes R.	603470919	
Jessie Camargo Alvarado	6341209	
Joaquin Cortes Araya	603480325	
Beatriz Pinos Vega	603340918	
Rolando Sequera Victor	6328238	
Wilbert Elliot Ruiz	6362934	
Fausto Bolaños Arguedis	107900165	
Herman Lara Picado	50238033	
Allan Ruiz Villalobos	6-214-092	
Ingrid Azofeifa Bosa	603120343	
Sharon Sandoval Barrantes	603300971	
Andrés Gerardo Mora Caspede	5172365	
Ricardo Chaves Córdoba	6-283-340	
Manoel Villalobos Mero	2590-775	
Luis Mauricio Navarrete Gonzalez	1-1109-0086	
Marisol Bosa Zubero	6-217-174	
Ricardo Cedeno Acovione	6-196-257	
Ingrid Marin Campos	6285513	
Gerardo Sequera Julia	6-290-334	
Crick Medina Lopez	6798556	



UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL
CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO NAUTICO PESQUERO
CENTRO REGIONAL POLIVALENTE
CENTRO DE FORMACION OROTINA
CENTRO FORMACION PUNTARENAS
ALMACEN REGIONAL

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Cindy Wong Munillo	603370156	
Roberto Domingo Calera	6766582	

El señor Director Esna Montero, menciona que le llamaron de la Regional Pacífico Central, y la situación es que según entiende la Lic. Ana Yancy Ortega, ha hecho una labor excelente, y ha logrado unificar el trabajo, e incluso, y esto lo dice sin conocimiento propio, porque no conoce la persona que se eligió, se dice, que la que quedó nombrada en la Regional de Limón y como no aceptó, en la Administración le dijeron que no se preocupara porque en la próxima que saliera iba ella y eso es lo que está causando esta situación.

En ese sentido, cree que debe prevalecer el bien común, de la Regional, buscar lo mejor para el INA, no sabe si hay evaluación de desempeño de la compañera, donde se pueda medir si en realidad está o no, haciendo las cosas bien, si hay parámetros de evaluación, donde se pueda analizar mejor este tema.

En virtud de esto, solicita a la Administración, que revise bien este tema, fríamente, y que se pueda definir lo mejor para la Regional y para la Institución.

Reitera que no conoce el caso en particular, solamente le llamaron y le plantearon el asunto, por lo que hoy desea dejarlo plasmado.

El señor Presidente, menciona que atenderá la nota, para ver cómo está la situación.

El señor Vicepresidente Montero Jiménez, indica que la semana recién pasada, dirigentes cooperativos de la Zona de Puntarenas, le contactaron para hablarle de esto, por lo que le envió un WhatsApp al señor Presidente, por el tema no es de su competencia, pero parece que si hay cierto malestar por el desenlace de ese concurso.

Acota que se suma a la excitativa del señor Director Esna Montero, en que sería bueno revisar el tema.

El señor Secretario Técnico, indica que como es una nota dirigida a la Junta Directiva, se les debe responder algo, por lo que sugiere que la nota se remita a la Administración, para que se conteste como corresponde, porque deben responderle algo a los funcionarios de la Regional.

El señor Presidente, indica que habría que ver el marco legal, para atender la inquietud de los funcionarios, porque se debe recordar que son concursos regidos por el Servicio Civil y se debe respetar las ternas, los cuadros de reemplazo, etc., por lo que se debe revisar si todo se hizo bien.

Somete a votación, que la Secretaría Técnica, responda a los funcionarios de la Regional Pacífico Central, que la nota se trasladó a la Presidencia Ejecutiva, para

que brinde un informe al respecto, en el plazo de dos semanas y que se les informará oportunamente la resolución del tema.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 301-2017-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Secretario Técnico, Bernardo Benavides Benavides, procede a dar lectura al oficio URPC-012017 dirigido a la Junta Directiva y a la Presidencia Ejecutiva por un grupo de funcionarios de la Dirección Regional Pacífico Central, manifestando su inconformidad ante la designación de la nueva Directora de dicha Regional.
2. Que dicha inconformidad se basa en que la funcionaria Ana Yancy Ortiz Arrieta, quien fuera nombrada anteriormente para desempeñar el puesto de Directora Regional, lo ha venido ejerciendo de manera profesional y altamente calificada, aunado a su extraordinario don de gente y liderazgo indiscutible.
3. Que indican los funcionarios firmantes que el nuevo nombramiento transgrede los intereses colectivos de la URPC, ya que la compañera Ortiz Arrieta, además de ser una funcionaria que conoce la problemática de esta zona, cuenta con una probidad claramente demostrada, la cual la ha hecho merecedora de varios reconocimientos por su trabajo realizado, así mismo, conoce a todo el personal, favoreciendo un excelente trabajo en equipo, el cual podría diezmarse significativamente con el nombramiento de una funcionaria exógena, que NO conoce la región.
4. Que, por lo anteriormente expuesto, se solicita en el oficio URPC-012017, que la Administración no lleve a cabo la sustitución de la señora Ortiz Arrieta.
5. Que los señores Directores, una vez analizada la solicitud de conocimiento, proponen trasladar a la Presidencia Ejecutiva el oficio URPC-012017, con el fin de que se le dé respuesta al mismo y enviar una copia de la misma para conocimiento de la Junta Directiva.

POR TANTO:

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LOS SIGUIENTE:

ÚNICO: QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, EN UN PLAZO DE DOS SEMANAS, LE DE RESPUESTA AL OFICIO URPC-012017, DE FECHA 28 DE JULIO 2017, REMITIDO POR VARIOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD REGIONAL PACÍFICO CENTRAL, EN RELACIÓN CON LA DESIGNACIÓN DE LA NUEVA DIRECTORA DE DICHA REGIONAL, E INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE DICHA GESTIÓN.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN.

Ingresa la señora Viceministra de Educación.

- **Oficio LVC N°107-082017, de fecha 8 de agosto, suscrito por el diputado Luis Vázquez Castro.**

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal, que proceda con la lectura del documento.

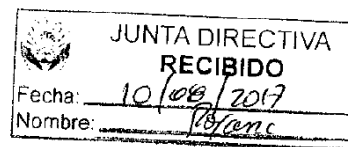
El señor Secretario Técnico, procede con la lectura:



Luis Vásquez Castro
Diputado
Asamblea Legislativa, República de Costa Rica

08 de agosto, 2017
LVC. N° 107-08-2017

Señores y Señoras
Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje



Estimado (as) señor (as):

Reciban un atento y cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en el ejercicio de sus funciones.

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje mediante el acuerdo número 163 - 2014-JD de fecha 23 de junio de 2014 acordó que se realizaría a la mayor brevedad la contratación de una asesoría jurídica externa, con especialidad en derecho administrativo, y experiencia suficiente, para integrar un órgano director del procedimiento, que determinara las posibles responsabilidades que se derivarían de las actuaciones, omisiones y eventuales irregularidades descritas en los informes de la auditoría interna sobre el tema CATEAA.

Por consiguiente, solicito se me informe el estado actual en que se encuentra la ejecución de dicho acuerdo y que así mismo se detalle:

1. ¿Quién fue la empresa adjudicada de la Compra Directa 2015CD-000401-01 "Contratación de Asesoría Jurídica Externa para realizar un análisis técnico-jurídico para la Presidencia Ejecutiva"?
2. ¿En qué fecha inicio la ejecución de la contratación?
3. Si se dio inicio a algún procedimiento administrativo disciplinario, y de ser así, ¿en qué fecha se inició, en qué estado se encuentra y cuáles son los nombres de los funcionarios que están siendo investigados en esta causa?

Fundamento la presente petición, en las disposiciones de los artículos 11, 27 y 30 de la Constitución Política, en relación con los artículos 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 3 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, que regulan el deber de rendición de cuentas y probidad, que le asiste a los funcionarios públicos, así como el ejercicio de la tutela de derecho de

¡Costa Rica es mi Patria... pero Limón es mi Hogar!



Luis Vásquez Castro
Diputado
Asamblea Legislativa, República de Costa Rica

petición, el derecho a ser informado y el de obtener pronta respuesta, dentro del plazo procesal correspondiente, que dicta el bloque de legalidad que regula su actuación.

De los señores y señoras Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje me es grato suscribirme, cordialmente,

Luis Vásquez Castro
Diputado



Cc: Archivo
LVC/af

El señor Presidente, somete a votación, que la nota se traslade a la Presidencia Ejecutiva, para que en el plazo de un mes presente un informe a esta Junta Directiva y que la Secretaría Técnica comunique a este acuerdo al señor Diputado Vásquez Castro.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 302-2017-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que el señor Secretario Técnico, Bernardo Benavides Benavides, procede a dar lectura al oficio LVC N°107-08-2017, de fecha 8 de agosto 2017, suscrito por el señor Diputado Luis Vásquez Castro, dirigido a la Junta Directiva en relación con el acuerdo número 163-2014-JD de fecha 23 de junio de 2014, en el cual ese órgano colegiado acordó realizar una contratación de una asesoría jurídica externa, con especialidad en Derecho Administrativo, con el fin de integrar un órgano director de procedimiento que determinara las posibles responsabilidades que se derivarían de las actuaciones, omisiones y eventuales irregularidades descritas en los informes de la auditoría interna sobre el tema CATEAA.

2.- Que el señor Diputado solicita en dicho oficio un informe sobre el estado actual en que se encuentra la ejecución de dicho acuerdo y que así mismo se detalle lo siguiente:

- ¿Quién fue la empresa adjudicada de la Compra Directa 2015CD-000401-01 "Contratación de Asesoría Jurídica Externa para realizar un análisis técnico-jurídico para la Presidencia Ejecutiva"?
- ¿En qué fecha inicio la ejecución de la contratación?
- Si se dio inicio a algún procedimiento administrativo disciplinario, y de ser así, ¿en qué fecha se inició, en qué estado se encuentra y cuáles son los nombres de los funcionarios que están siendo investigados en esta causa?

3.- Que la presente solicitud la fundamenta en las disposiciones de los artículos 11, 27 y 30 de la Constitución Política, en relación con los artículos 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 3 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, que regulan el deber de rendición de cuentas y probidad, que le asiste a los funcionarios públicos, así como el ejercicio de la tutela de derecho de petición, el derecho a ser informado y el de obtener pronta respuesta, dentro del plazo procesal correspondiente, que dicta el bloque de legalidad que regula su actuación.

4.- Que los señores Directores, una vez conocida y analizada la solicitud del señor Diputado Vásquez Castro, proponen trasladarlo a la Presidencia Ejecutiva, para que, en un plazo de un mes, proporcione a la Junta Directiva la información

solicitada por el señor Diputado, así como también que la Secretaría Técnica comunique el presente acuerdo al Diputado Vásquez Castro.

POR TANTO:

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LOS SIGUIENTE:

PRIMERO: QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, EN UN PLAZO DE UN MES, PROPORCIONE A LA JUNTA DIRECTIVA LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO LUIS VÁSQUEZ CASTRO, CONTENIDA EN EL OFICIO LVC N°107-08-2017.

SEGUNDO: QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA COMUNIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL DIPUTADO VÁSQUEZ CASTRO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN.

- **Oficio LVC N°108-08-2017, suscrito por el diputado Luis Vásquez Castro.**

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico, que proceda con la lectura del documento.

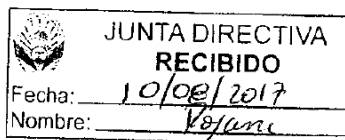
El señor Secretario Técnico, procede con la lectura:



Luis Vásquez Castro
Diputado
Asamblea Legislativa, República de Costa Rica

08 de agosto, 2017
LVC. N° 108-08-2017

Señores y Señoras
Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje



Estimado (as) señor (as):

Reciban un atento y cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en el ejercicio de sus funciones.

Por este medio, solicito se me informe el estado actual del cumplimiento del Acuerdo N° 045 – 2016 – JD, detallando si existe investigación o informe del caso por parte de la Auditoría Interna o si la denuncia se encuentra siendo tramitada en otra dependencia institucional y en ambos casos solicito se aporten los informes o avances de la investigación que se realiza.

Fundamento la presente petición, en las disposiciones de los artículos 11, 27 y 30 de la Constitución Política, en relación con los artículos 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 3 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, que regulan el deber de rendición de cuentas y probidad, que le asiste a los funcionarios públicos, así como el ejercicio de la tutela de derecho de petición, el derecho a ser informado y el de obtener pronta respuesta, dentro del plazo procesal correspondiente, que dicta el bloque de legalidad que regula su actuación.

De los señores y señoras Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje me es grato suscribirme, cordialmente,

Luis Vásquez Castro
Diputado



Cc: Archivo
LVC/af

¡Costa Rica es mi Patria... pero Dimón es mi Hogar!

El señor Presidente, indica que en virtud de que el día de hoy, no se encuentra presente la señora Auditora Interna, se traslada el conocimiento de esta nota, para la próxima Sesión y que la Secretaría Técnica, comunique este acuerdo al señor Diputado Luis Vásquez Castro.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 303-2017-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Secretario Técnico, Bernardo Benavides Benavides, procede a dar lectura al oficio LVC N°108-08-2017, de fecha 8 de agosto 2017, suscrito por el señor Diputado Luis Vásquez Castro, dirigido a la Junta Directiva, en relación con un artículo publicado por SITRAINA en La Hoja del Miércoles del 1 de febrero 2016, titulado: ***“Se critica y se hace un escándalo por el Almuerzo Fraternal. Pero no se hace nada con el millonario gasto a una empresa de “Capacitación”.***
2. Que el señor Diputado solicita se le informe el estado actual del cumplimiento del acuerdo número 045-2016-JD, de fecha 1 de febrero 2016, detallando si existe investigación o informe del caso por parte de la Auditoría Interna o si la denuncia se encuentra siendo tramitada en otra dependencia institucional y en ambos casos solicito se aporten los informes o avances de la investigación que se realiza.
3. Que su petición la fundamenta en las disposiciones de los artículos 11, 27 y 30 de la Constitución Política, en relación con los artículos 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 3 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, que regulan el deber de rendición de cuentas y probidad, que le asiste a los funcionarios públicos, así como el ejercicio de la tutela de derecho de petición, el derecho a ser informado y el de obtener pronta respuesta, dentro del plazo procesal correspondiente, que dicta el bloque de legalidad que regula su actuación.
4. Que en vista de que la señora Auditora Interna, Rita Mora Bustamante se encuentra ausente en la presente sesión, los señores Directores proponen trasladar la discusión y análisis del oficio LVC N°108-08-2017 para la sesión de

Junta Directiva del próximo lunes 21 de agosto, con el fin de contar con los insumos necesarios para darle una respuesta al señor Diputado y que la Secretaría Técnica comunique el presente acuerdo.

POR TANTO:

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LOS SIGUIENTE:

PRIMERO: TRASLADAR LA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL OFICIO LVC N°108-08-2017, SUSCRITO POR EL DIPUTADO LUIS VÁSQUEZ CASTRO, PARA LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL PRÓXIMO 21 DE AGOSTO.

SEGUNDO: QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA COMUNIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL DIPUTADO VÁSQUEZ CASTRO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN.

- **Oficio LVC N°109-08-2017, de fecha 8 de agosto, suscrito por el diputado Luis Vázquez Castro.**

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal, que proceda con la lectura del documento.

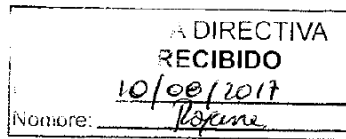
El señor Secretario Técnico, procede con la lectura:



Luis Vásquez Castro
Diputado
Asamblea Legislativa, República de Costa Rica

08 de agosto, 2017
LVC. N° 109-08-2017

Señores y Señoras
Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje



Estimado (as) señor (as):

Reciban un atento y cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en el ejercicio de sus funciones.

Por este medio, solicito se me informe que medidas ha adoptado esta Junta Directiva a fin de aplicar las recomendaciones realizadas por la Auditoría del Servicio Civil en el Dictamen AU – D – 020 – 2014 del 21 de agosto de 2014.

Fundamento la presente petición, en las disposiciones de los artículos 11, 27 y 30 de la Constitución Política, en relación con los artículos 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 3 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, que regulan el deber de rendición de cuentas y probidad, que le asiste a los funcionarios públicos, así como el ejercicio de la tutela de derecho de petición, el derecho a ser informado y el de obtener pronta respuesta, dentro del plazo procesal correspondiente, que dicta el bloque de legalidad que regula su actuación.

De los señores y señoras Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje me es grato suscribirme, cordialmente,

Luis Vásquez Castro
Diputado



Cc: Archivo
LVC/af

¡Costa Rica es mi Patria... pero Limón es mi Hogar!

El señor Presidente, somete a votación no responder aun la nota del señor Diputado, por cuanto no se tiene aún los insumos, los cuales se analizarán en la próxima Sesión de Junta Directiva y que la Secretaría Técnica, se lo comunique al señor Diputado Luis Vásquez Castro.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 304-2017-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que el señor Secretario Técnico, Bernardo Benavides Benavides, procede a dar lectura al oficio LVC N°109-08-2017, de fecha 8 de agosto 2017, suscrito por el señor Diputado Luis Vásquez Castro, dirigido a la Junta Directiva, en el cual el señor Diputado solicito se le informe qué medidas ha adoptado la Junta Directiva del INA para aplicar las recomendaciones realizadas por la Auditoria del Servicio Civil en el Dictamen AU-D-020-2014, del 21 de agosto de 2014.

2.- Que su petición la fundamenta en las disposiciones de los artículos 11, 27 y 30 de la Constitución Política, en relación con los artículos 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 3 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, que regulan el deber de rendición de cuentas y probidad, que le asiste a los funcionarios públicos, así como el ejercicio de la tutela de derecho de petición, el derecho a ser informado y el de obtener pronta respuesta, dentro del plazo procesal correspondiente, que dicta el bloque de legalidad que regula su actuación.

3.- Que los señores Directores proponen trasladar la discusión y análisis del oficio LVC N°109-08-2017 para la sesión de Junta Directiva del próximo lunes 21 de agosto, con el fin de contar con los insumos necesarios para darle una respuesta al señor Diputado y que la Secretaría Técnica comunique el presente acuerdo.

POR TANTO:

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LOS SIGUIENTE:

PRIMERO: TRASLADAR LA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL OFICIO LVC N°109-08-2017, SUSCRITO POR EL DIPUTADO LUIS VÁSQUEZ CASTRO, PARA LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL PRÓXIMO 21 DE AGOSTO.

SEGUNDO: QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA COMUNIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL DIPUTADO VÁSQUEZ CASTRO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN.

ARTÍCULO QUINTO:

Mociones.

El señor Director Esna Montero, menciona que desea referirse a la actividad de OIT CINTERFOR, en el sentido de que desea plantear que se haga un agradecimiento a la Asesoría de Comunicación la cual se comportó en forma excelente, y al área de Transportes y a todos los que participaron, que sea un reconocimiento fraterno, porque las edecanes, el servicio de pantallas y en general todo estuvo excelente.

El señor Presidente, comparte la moción del señor Director Esna Montero, sumando al reconocimiento, a las comisiones, y a todos los que participaron, especialmente a los compañeros choferes que hicieron una labor encomiable.

En ese aspecto, desea comentar que el señor Fernando Vargas de OIT, ya está en Uruguay y le dejó un cordial saludo para todos y dice que el INA se lució con el evento, que se sigue avanzando y agradece por toda la dedicación, en favor de la gran comunidad de instituciones de formación profesional.

Somete a votación la moción del señor Director Esna Montero, en el sentido de que, en el plazo de una semana, se envíe una felicitación de parte de la Junta Directiva, por la realización del evento OIT CINTERFOR, realizado la semana recién pasada, a las comisiones que trabajaron y en especial a la Asesoría de Comunicación y al área de Transportes, por la calidad del evento, la disciplina y la abnegación que dedicaron al evento.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 305-2017-JD

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Director Tyronne Esna Montero mociona para que la Junta Directiva envíe una nota de felicitación y agradecimiento fraterno para todos aquellos funcionarios que, de una y otra forma participaron en la organización de la 43ª REUNIÓN COMISIÓN TÉCNICA OIT/CINTERFOR, realizada del 9 al 11 de agosto pasado, principalmente para los funcionarios de la Asesoría de Comunicación y los compañeros de Transportes, ya que gracias al empeño, disciplina y abnegación que dedicaron en la organización del evento, la actividad tuvo un gran éxito como era lo esperado.
- 2.- Que el señor Presidente Minor Rodríguez comparte la moción del señor Director Esna Montero, sumando al reconocimiento, a las Comisiones y a todos los que participaron, especialmente a los compañeros choferes que hicieron una labor encomiable.
- 3.-Que se somete a votación la moción del señor Director Esna Montero, en el sentido de que, en el plazo de una semana, se envíe una nota de felicitación y agradecimiento fraterno de parte de la Junta Directiva, por la excelente organización

del evento OIT/CINTERFOR a todos aquellos funcionarios que participaron en su realización, en especial a la Asesoría de Comunicación y a los compañeros de Transportes.

POR TANTO:

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LOS SIGUIENTE:

ÚNICO: QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA, EN UN PLAZO DE UNA SEMANA, ENVÍE A NOMBRE DE LA JUNTA DIRECTIVA, UNA NOTA DE FELICITACIÓN Y AGRADECIMIENTO, A TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE DE UNA U OTRA MANERA PARTICIPARON EN LA ORGANIZACIÓN DE LA 43ª REUNIÓN COMISIÓN TÉCNICA OIT/CINTERFOR, EN ESPECIAL A LA ASESORÍA DE COMUNICACIÓN Y A LOS FUNCIONARIOS DE TRANSPORTES.

El señor Director Esna Montero, comenta que se había firmado un convenio con APM Terminals y de la capacitación portuaria en Limón, pero al parecer, según tiene entendido, no se está cumpliendo con los objetivos, eso fue lo que le informaron.

En ese sentido, desea que les traigan un informe de qué está sucediendo y por qué no están cumpliendo, saben que supuestamente hubo un atraso en APM y parece que es hasta junio o diciembre del 2018 que lo van a entregar, pero también hay un atraso en el INA, porque supuestamente eran 700 cursos portuarios y apenas llevan 45 o algo así.

El señor Presidente, somete a votación, que la Gerencia General y la Subgerencia, presenten un informe sobre la situación actual del convenio con APM Terminals y sobre la capacitación portuaria de Limón, en el plazo de quince días.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 306-2017-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Tyronne Esna Montero mociona para que la Administración presente a la Junta Directiva, un informe sobre lo actuado por parte de la Administración sobre la ejecución del convenio firmado con APM Terminals y sobre la capacitación portuaria en Limón, ya que según le informaron, no se está cumpliendo con los objetivos.
2. Que el señor Presidente Minor Rodríguez somete a votación la presente moción, para que la Gerencia General y la Subgerencia Técnica, presenten un informe sobre la situación actual del convenio con APM Terminal y sobre la capacitación portuaria de Limón, en el plazo de quince días.

POR TANTO:

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LOS SIGUIENTE:

ÚNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL, CON EL APOYO DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA, PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, UN INFORME SOBRE LO ACTUADO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL CONVENIO FIRMADO CON APM TERMINALS Y SOBRE LA CAPACITACIÓN PORTUARIA EN LIMÓN.

El señor Director Esna Montero, indica que están sentados en una mesa tripartita sobre el tema de formación dual, en su caso participa convocado por la OIT y el Gobierno, por el Movimiento Sindical, y le comentó el día de hoy, a la señora Subgerente Técnica y al señor Gerente General, que se habían tomado unas posiciones, tanto del MEP como del INA, en el sentido de que no había necesidad de una Ley, porque para eso estaba la Ley de Aprendizaje, con unas reformas y directrices que se podrían hacer.

Sin embargo, al parecer según lo que hoy les informaron, el MEP y el INA están diciendo que, si hay que hacer una ley, es decir, han estado cambiando de posición y aunque su participación es por los Sindicatos, quisiera conocer qué es lo que el INA está proponiendo, porque también es Miembro de esta Junta Directiva.

En ese aspecto, cree que, como Directores de este Órgano Colegiado, tienen que tomar posiciones y tal y como lo señaló el señor Asesor Legal, tienen que conocer, aunque no les convenga, para saber por dónde es que van en el tema de formación dual.

Menciona que cuando se ha hablado de formación dual, lo han hecho todos con diferentes perspectivas, por lo que es importante saber por cuál dirección es que va el INA.

El señor Asesor Legal, señala que se va a referir al tema jurídico, al tema del contrato y a la Ley de Aprendizaje, y debe decir que la señora Subgerente Técnica les ha comunicado todo lo que se refiere a la parte técnica, y han asistido a dos

reuniones, incluso en el WhatsApp tiene preguntas que le ha hecho a la señora Karla Rojas, de la OIT, también le ha hecho llamadas telefónicas, porque el INA, y así se les ha informado, cuando personalmente se ha opuesto a tomar una posición definitiva, de parte del INA, porque eso le corresponde a la Junta Directiva.

En ese sentido, la señora Rojas lo que le ha contestado, es que apenas están en la elaboración de un documento técnico, donde se escuchas sugerencias técnicas. Posteriormente a esto, cuando vengan reuniones, donde ya tengan que estar definida la posición del INA y eso se lo manifestó a la señora Subgerente Técnica, tiene que venir a Junta Directiva y también así se lo hizo saber a la señora Karla Rojas, de la OIT.

El señor Presidente, piensa que a la Comisión Tripartita se le debería enviar una especie de aviso, en cuanto a que este tema debe ser avalado por la Junta Directiva.

La señora Directora Gibson Forbes, piensa que lo primero que deben hacer es preguntar quién es la persona que va por parte del INA y que traiga un reporte a la Junta Directiva.

En ese sentido, consulta quién va por parte del INA.

La señora Subgerente Técnica, responde que es ella quien va.

El señor Asesor Legal, indica que lo que personalmente le molesta, es que la OIT quien lidera el proyecto, les diga que lo que están haciendo es elaborando un documento técnico, como se ha hecho con el Marco Nacional de Cualificaciones, como se ha hecho con los decretos y luego viene a la Junta Directiva, para que se tomen las decisiones correspondientes.

En ese sentido, el INA no ha apoyado ni aprobado ningún escenario, entonces en su caso sí quiere que ellos den una explicación el próximo miércoles, porque de lo contrario, personalmente estaría presentando acá, un informe diciendo que el INA se salga de la Mesa de Formación Dual, porque no puede ser que estén yendo a trabajar en la parte técnica, a perder el tiempo, a tomar supuestas decisiones, para los cuales no se tiene competencia, o se quiera mal interpretar o mal informar de esa manera.

Añade que, en su caso, ha sido muy transparente acá, respeta mucho las competencias de la Junta Directiva, siempre ha traído todos los asuntos a este Órgano Colegiado, como para que ahora ellos vayan a salir con una situación de estas, pero reitera que lo aclararán el próximo miércoles, en la reunión que tiene con la señora Karla Rojas, de la OIT.

El señor Director Esna Montero, indica que su moción es para que se les traiga un informe del avance técnico, de lo que se ha realizado en la Mesa Tripartita y las propuestas que el INA ha realizado.

Asimismo, comparte lo señalado por el señor Asesor Legal, en cuanto a que la Comisión es una mesa técnica y que ahí no se le puede dar el aval, porque eso le corresponde a la Junta Directiva.

El señor Asesor Legal, añade que va a pedir por escrito la metodología.

El señor Director Esna Montero, menciona que el tema está dividido en varios puntos y ya hay reuniones con contenidos específicos, y algunos de los acuerdos son, por ejemplo, que no hace falta nueva legislación, que todo lo necesario puede resolverse vía decreto ejecutivo; y contratos específicos basados en la Ley Laboral vigente, es decir, ya habían tomado este acuerdo, pero en la última reunión salió un nuevo acuerdo de que hay que crear una nueva ley para regular el contrato que se puede establecer para educación dual o hacer una reforma integral de la Ley de Educación, incluida la derogatoria.

Reitera que eso ya salió como nuevo punto en la otra reunión tripartita, y en su caso tiene por puntos lo que se había acordado y lo que salió nuevo, porque en el Movimiento Sindical son muy metódicos, y trabajaron para saber qué es el acuerdo y el contrato de aprendizaje lo verán en la reunión del 21 de agosto, pero ya se habían tomado algunos acuerdos sobre algunos puntos, ese es el procedimiento que se está siguiendo.

El señor Presidente, somete a votación que se informe a la Junta Directiva, el estado actual en que se encuentra el tema de la formación dual, en la Comisión tripartita y

que cada avance o aporte que se tenga, se informe a esta Junta Directiva en la última Sesión de cada mes.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 307-2017-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Tyronne Esna Montero indica que, dentro de la Comisión Tripartita de Formación Dual, al parecer, según lo que le han informado, se ha estado cambiando de posición y aunque su participación es por los Sindicatos, quisiera conocer qué es lo que el INA está proponiendo, y que cuando se ha hablado de Formación Dual, lo han hecho todos con diferentes perspectivas, por lo que es importante saber por cuál dirección es que va el INA.
2. Que el señor Presidente Minor Rodríguez indica que a la Comisión Tripartita se le debería enviar una especie de aviso, en cuanto a que este tema debe ser avalado por la Junta Directiva del INA.
3. Que el Director Esna Montero, indica que su moción es para que la Administración presente a la Junta Directiva un informe del avance técnico, de lo que se ha realizado en la Mesa Tripartita y las propuestas que el INA ha realizado.
4. Que el Presidente Minor Rodríguez somete a votación la moción del Director Esna Montero, para que se informe a la Junta Directiva, el estado actual en que se encuentra el tema de la Formación Dual en la Comisión Tripartita y que cada avance o aporte que se tenga, se informe a esta Junta Directiva en la última Sesión de cada mes.

POR TANTO:

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LOS SIGUIENTE:

PRIMERO: QUE LA SUBGERENCIA TÉCNICA PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EN EL PLAZO DE UNA SEMANA, UN INFORME DE AVANCE TÉCNICO DE LO QUE SE HA REALIZADO EN LA MESA DE LA COMISIÓN TRIPARTITA DE FORMACIÓN DUAL Y LAS PROPUESTAS QUE EL INA HA PRESENTADO.

SEGUNDO: QUE LA SUBGERENCIA TÉCNICA LE INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE CADA MES, LOS AVANCES DE LABORES REALIZADOS EN LA MESA TRIPARTITA DE LA FORMACIÓN DUAL.

El señor Asesor Legal, menciona que el contrato de aprendizaje se estaría viendo el 21 de agosto, por eso es que estaban corriendo con el tema de la reunión, en ese sentido, desea adelantar que la Asesoría Legal, si no se traslada esa fecha del 21, no estaría emitiendo criterio alguno sobre el tema y así lo dejarían totalmente claro en una nota a la OIT, porque se supone que para esa fecha ya la Asesoría Legal debe haber tomado una decisión, pero reitera que no es su persona, es la Junta Directiva y no le da tiempo para eso.

En virtud de lo anterior, es que la está advirtiendo a la Junta Directiva, que en su caso no emite criterio por parte de la Asesoría Legal del INA, hasta tanto no sea conocido en la Sesión de la noche, después de esa Sesión, enviaran lo que la Junta Directiva tenga a bien enviar.

Acota que el comunicaría a ellos, que el INA no se presentaría a esa reunión jurídica y enviaría una nota que diga que hasta que la Junta Directiva no conozca el tema.

La señora Directora Gibson Forbes, indica que su moción es para retomar lo que en algún momento se habló, en cuanto a contar con un listado de temas, que a esta Junta Directiva le compete monitorear, ya sea semanalmente o como lo definan, porque son temas estratégicos, en los cuales, si hubiese una participación del INA en una Comisión, todas las semanas debería haber un reporte de que es lo que se vio la semana anterior o en las sesiones, para ir llevando el pulso y no esperar a darse cuenta al final del día, que nadie sabía la posición del INA, si existe o no.

En ese sentido, desea retomar aquella idea de tener siempre en rojo, una lista de Excel, donde estén todos aquellos temas que se estimen relevantes para esta Junta Directiva, en los cuales por lo menos haya un reporte semanal acerca del avance.

El señor Presidente, comenta que el INA tiene un Plan Estratégico y se pidió una extensión o ampliación, para que todavía esté vigente en el 2017, y no sabe si la señora Directora Gibson Forbes, se refiere a los 19 objetivos que conforman el PEI o a otro orden diferente.

La señora Directora Gibson Forbes, piensa que hay temas muy importantes, por ejemplo, educación dual, y otros más que pasan, pero hay otros que esta Junta Directiva debería retener, como parte estratégica de evaluación continua de este Órgano Colegiado.

Otro tema importante, es el que salió de la Asamblea Legislativa y que debería merecer la atención y seguimiento puntual, que no sean temas que pasan y que, si alguien no se acuerda en algún momento, no se retoman.

Añade que hay temas que deben incluirse en una lista de temas estratégicos, sobre los cuales todas las semanas, se tenga un seguimiento de la Junta Directiva.

El señor Presidente, menciona que el primer paso sería definir la lista de temas estratégicos.

El señor Asesor Legal, cree que ese es un acuerdo que ya se había tomado y entiende que el señor Secretario Técnico estaba trabajando un Excel y se había definido, por ejemplo, el Proyecto de Modernización con la OIT, el Proyecto de Inglés y Banca de Desarrollo. En ese sentido, lo que habría que hacer es aumentar esa cantidad de temas y ver cómo le va al señor Secretario Técnico con el Excel.

La señora Directora Gibson Forbes, indica que son simplemente dos o tres columnas.

El señor Presidente, consulta a la señora Directora Gibson Forbes, si además de los tres temas que mencionó el señor Asesor Legal, desea recomendar algunos otros.

La señora Directora Gibson Forbes, indica que contratación administrativa, cree que deberían tener, al menos para la próxima semana, un ejercicio donde puedan retroalimentar al señor Secretario Técnico, hacer la hoja Excel e incluirle todos los temas que serían de seguimiento.

La señora Viceministra de Educación, comenta que habría que partir de la lista que está elaborando el señor Secretario Técnico y revisar si son los temas que se quieren y si no replantearlos.

El señor Vicepresidente Montero Jiménez, considera importante que además de prioritarios, agregarles que son asuntos que han quedado pendientes de resolución, es decir, no solo definir prioridades, porque hay cosas que pudieron quedarse atrás.

La señora Directora Gibson Forbes, añade que, si se puede tener un espacio para esto, en la Sesión de la próxima semana, sería ideal, para revisar todos los temas que estarían en el Excel.

El señor Presidente, cree que la señora Directora Gibson Forbes, ha hecho estas observaciones en varias oportunidades, en cuanto a que esta Junta Directiva en ocasiones se deja absorber por la continuidad y pierden la perspectiva estratégica, por lo que ella quiere subirles un nivel, para tener la visión clara de esos temas que hacen que el INA funcione.

El señor Asesor Legal, considera que la propuesta de la señora Directora Gibson Forbes, modifica un poco el acuerdo tomado anteriormente, porque tenía entendido que era una hoja de Excel, donde todos los señores Directores, iban a tener acceso y ellos le llevarían el pulso a cada uno, pero abrir un punto en la Agenda es otra cosa, debería de hacerse cuando se tenga duda de alguno.

La señora Directora Gibson Forbes, menciona que efectivamente es una base de datos, que cualquiera debería poder acceder, sin embargo, es un *Dashboard*, una hoja de control donde siempre está en rojo lo que tenga que estar en rojo, entonces siempre van a tener presente, no solo lo que pueden buscar de bibliografía sobre el tema en el sistema, sino también los que siempre van a estar ahí, por lo que se haría costumbre, revisar si hay avances en los temas prioritarios.

El señor Presidente, sugiere tener otra pantalla, aunque sea más pequeña, donde esté siempre visible el comportamiento de cada uno de los temas, para tenerlos presente.

Somete a votación la moción planteada por la señora Directora Gibson Forbes, en el sentido que se defina una lista de temas estratégicos, prioritarios y que se les dé seguimiento de una manera más puntual.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 308-2017-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que la Directora Vanessa Gibson Forbes, se refiere al seguimiento de temas que deberían definirse como estratégicos de la Junta Directiva, con el fin de que la Administración presente en las sesiones ordinarias informes de avance, toda vez

que es importante que ese órgano colegiado tenga como estrategia una evaluación continua de seguimiento semanal de dichos temas por la importancia que revisten los mismos.

2.- Que con respecto a la moción de la Directora Gibson Forbes, los señores Directores en sesión ordinaria número 4791, celebrada el 08 de mayo del 2017, tomaron el acuerdo número 166-2017-JD, en el cual se aprobó que la Secretaría Técnica, presentara a la Junta Directiva, una propuesta para implementar un sistema de seguimiento de acuerdos, en tiempo real, con el fin de tener indicadores en cuanto a fechas de cumplimientos, responsables de ejecución, medir tiempo de respuesta, utilizando lo que podría ser dashboard en excel con esa finalidad, e iniciando, a modo de plan piloto con los acuerdos relacionados con temas de proyectos importantes como ampliación de la capacitación en inglés y el de la reestructuración y otros componentes, a través de la OIT .

3.- Que el señor Presidente Minor Rodríguez propone definir una lista de temas prioritarios, con el fin de darle un seguimiento más puntual.

POR TANTO:

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LOS SIGUIENTE:

ÚNICO: QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEFINA UNA LISTA DE TEMAS PRIORITARIOS CON EL FIN DE QUE LA JUNTA DIRECTIVA LE DE UN SEGUIMIENTO MÁS PUNTUAL.

El señor Director Ruiz Valverde, mociona para que el señor Presidente presente un informe sobre las denuncias que se han presentado recientemente, porque las mismas han generado que las diferentes Cámaras pregunten que se ha hecho al respecto, y de esa manera como Miembros de esta Junta Directiva, tendrían bien claro qué tendrían que decir, es decir, por qué y cómo se han hecho las cosas.

Menciona que, como Directores, podrían tener la visión general, pero si necesitan un informe completo de esto, incluso debe comentar que esto lo conversaron el día de hoy con el señor Franco Pacheco, Director de UCCAEP, en el sentido de llevarle a UCCAEP esa información.

En ese sentido, debe decir que UCCAEP les ha venido apoyando en casi todos los planteamientos que se les ha hecho, y que hoy son criticados, por lo que es importante que ellos mismos tengan una respuesta al público, esto es parte de la información que se requiere manejar en estos tiempos de crisis.

Añade que agradecería que esa información se les pueda traer en un plazo de quince días y también tener un monitoreo de todas las noticias, saber de qué se tratan los temas y cuál es la respuesta.

El señor Presidente, indica que está totalmente de acuerdo, pero le gustaría que se puntualicen los temas, por ejemplo, World Skills International, que incluye la competición de Abu Dhabi, el evento de OIT CINTERFOR realizado la semana recién pasada.

En ese aspecto, podría traer en quince días, un informe a la Junta Directiva, de parte de la Presidencia Ejecutiva, en relación con la participación del INA en World Skills International y en el Campeonato Mundial de Habilidades Técnicas en Abu Dhabi, así como el evento de OIT CINTERFOR realizado del 9 al 11 de agosto del 2017.

Somete a votación la moción del señor Director Ruiz Valverde.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 309-2017-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Walter Ruiz Valverde mociona para que la Administración presente un informe sobre las denuncias recientes que figuran en los medios de comunicación y que han motivado una moción legislativa que involucra al INA, porque las mismas han generado que las diferentes Cámaras Patronales pregunten lo que se ha hecho al respecto y, además, con el fin de tener una visión general sobre los hechos denunciados.

2. Que el señor Presidente Minor Rodríguez, indica que sería importante puntualizar dichas denuncias, como sería el caso de World Skills International, que incluye la competición de Abu Dhabi, y el evento de OIT CINTERFOR realizado la semana recién pasada.

3. Que es ese aspecto, la Presidencia Ejecutiva podría presentar en un plazo de 15 días, un informe a la Junta Directiva, en relación con la participación del INA en World Skills International y en el Campeonato Mundial de Habilidades Técnicas en Abu Dhabi, así como el evento de OIT CINTERFOR realizado del 9 al 11 de agosto del 2017.

POR TANTO:

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LOS SIGUIENTE:

ÚNICO: QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PRESENTE, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, SEA, PARA LA SESIÓN DEL LUNES 28 DE AGOSTO DE 2017, UN INFORME SOBRE WORLD SKILLS INTERNATIONAL Y EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE HABILIDADES TÉCNICAS EN ABU DHABI, ASÍ COMO EL EVENTO DE OIT CINTERFOR REALIZADO DEL 9 AL 11 DE AGOSTO DEL 2017.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN.

ARTÍCULO SEXTO:

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

El señor Presidente, comenta que, de mayo 2015 a julio del 2017, le correspondió, a nombre del INA, presidir la Red de Institutos de Formación Profesional de Centroamérica, República Dominicana y Panamá, ese plazo terminó con la reunión de la Comisión Técnica OIT/CINTERFOR.

Agrega que coordinación ahora la asumió el INSAFORP de El Salvador, con don Carlos Gómez, por lo que le parece importante informar que se cumplió con la tarea encomendada y la responsabilidad ya no está en el INA, pero se trató de hacer el mejor esfuerzo.

Añade que se le entregó una placa, pero en realidad es para el INA y literalmente dice:

“Se otorga el presente reconocimiento al señor Minor Rodríguez, quien coordinó la Red de Institutos Profesionales, en el periodo de mayo 2015 a julio 2017, por su destacado trabajo en impulsar los planes y proyectos, en beneficio de la Red de Institutos Profesionales de Centroamérica, Panamá, República Dominicana y Haití, dado el 8 de agosto del 2017”.

Señala que es un reconocimiento para el INA, porque no está solo, ya que hay funcionarios, Unidades e incluso la misma Junta Directiva, cuando les ha tocado salir a alguna reunión.

Acota que la coordinación de la Red ha sido por parte de la Institución, por lo que cree importante el reconocimiento por el trabajo realizada y así quería compartirlo.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Asuntos de la Asesoría Legal

- **Asesoría Legal. Oficio ALEA 537-2017. Cuadro de análisis técnico y jurídico elaborado en conjunto por la Unidad PYMESbd y la Asesoría Legal, en el cual se da respuesta a las observaciones realizadas en oficio AI-00457-2017 del 03 de julio del 2017, en el que la Auditoría Interna remite el informe número IN-AS-AI-01-2017: “ESTUDIO ESPECIAL INFORME ASESORÍA A JUNTA DIRECTIVA DEL INA: OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA OTORGAR BECAS, SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO”**

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal, que se refiera al tema.

El señor Asesor Legal, solicita que el tema se posponga hasta que MIDEPLAN apruebe la reestructuración presentada y aprobada por la Junta Directiva del INA, de la Unidad UPYMEsbd, con lo cual se daría cumplimiento a la observación

presentada por la Auditoría Interna, en el oficio AI-457-2017, donde remite el informe número IN-AS-AI-01-2017.

El señor Presidente somete a votación la propuesta de posponer la discusión del oficio ALEA-537-2017, según los términos indicados por el señor Asesor Legal.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 310-2017-JD

CONSIDERANDO:

1- Que la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio ALEA-537-2017, en el cual se adjunta el cuadro de análisis técnico y jurídico elaborado en conjunto por la Unidad PYMEsbd y la Asesoría Legal, en el cual se da respuesta a las observaciones realizadas por la Auditoría Interna en oficio AI-00457-2017, de fecha 3 de julio 2017, en el que remite el informe número IN-AS-AI-01-2017 “ESTUDIO ESPECIAL INFORME ASESORÍA A JUNTA DIRECTIVA DEL INA: OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA OTORGAR BECAS, SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO”.

2. Que en cuanto al conocimiento de la propuesta de Reglamento para otorgar becas en el Sistema de Banca para el Desarrollo, los señores Directores acuerdan posponer el conocimiento del mismo hasta que el Ministerio de Planificación apruebe la reestructuración presentada y aprobada por la Junta Directiva, de la UPYMEsbd, con lo cual se daría cumplimiento a la observación presentada por la Auditoría Interna en el oficio AI-00457-2017.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN,
LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: POSPONER EL CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA OTORGAR BECAS EN EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO HASTA QUE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN (MIDEPLAN), APRUEBE LA REESTRUCTURACIÓN PRESENTADA Y APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA, DE LA UPYMEsbd, CON LO CUAL SE DARÍA CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA AUDITORÍA INTERNA EN EL OFICIO AI-00457-2017.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES
PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN**

ARTÍCULO OCTAVO:

Asuntos de la Gerencia General y Subgerencia Administrativa.

- **Oficio GG- 1003-2017. Propuesta de Inversión del Título Cero Cupón Desmaterializado N° 7530, debido a vencimiento.**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por la funcionaria Leannethe Mayela Vargas Cascante.

La señora Vargas, procede con la exposición:



Aspectos Generales

- Se cumple con lo indicado en el decreto No. 39613-H del tres de marzo de 2016 y el oficio TN-1176-2014.
- No se especifica la tasa de interés por cuanto las mismas son actualizadas semanalmente.
- Se trabaja con proyección de flujo de caja correspondiente a los meses de agosto, setiembre y octubre de los corrientes.

Fuentes de información

Proyección de egresos
 suministrado por:

- La Gestión Regional
- Unidad de Recursos Humanos
- Proceso de Adquisiciones Sede Central
- Unidad de Servicio al Usuario
- Unidad de Recursos Materiales

Proyecciones de ingresos:

- Proceso de Presupuesto
- Proceso de Inspección y Cobros

Flujo de caja proyectado

Resumen de efectivo	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Saldo inicial de caja	11.540.544.712	8.122.114.965	10.586.685.426
Total Ingresos	12.492.411.235	16.429.168.428	8.329.857.485
Contribuciones Sociales	8.150.000.000	8.150.000.000	8.150.000.000
Ingresos no tributarios	179.857.485	179.857.485	179.857.485
Vencimiento de inversiones	4.162.553.750	8.099.310.943	
Total Egresos	15.910.840.981	13.964.597.967	8.975.732.563
Remuneraciones	4.064.257.350	4.064.257.350	4.064.257.350
Servicios	1.810.481.584	1.734.936.909	1.720.390.008
Materiales y suministros	440.110.000	471.550.000	485.350.000
Bienes duraderos	1.250.073.586	1.223.800.000	1.354.000.000
Transferencias corrientes	1.345.918.460	6.470.053.708	1.351.735.205
Inversiones	7.000.000.000		
Saldo final de caja	8.122.114.965	10.586.685.426	9.940.810.348

Propuesta de reinversión

Fecha de Emisión	18 de agosto 2017
Fecha de vencimiento	21 de marzo 2018
Plazo en días	213
Monto	c7,000,000,000

Unidad de Recursos Financieros

El señor Presidente, agradece a la señora Vargas, por la presentación. Se retira de la Sala de Sesiones.

El señor Vicepresidente Montero Jiménez, menciona que sería bueno y como hay Decretos de por medio, que obligan a sólo invertir en el Ministerio de Hacienda y ni siquiera cotizar en otra entidad, por lo menos que se traiga un calce de plazos, donde se indique el monto que se tiene para un mes, se proyecte el siguiente y los posteriores, para que la Junta Directiva esté segura de que lo que se está invirtiendo, cada vez que viene, por lo menos hay una proyección y mitigación del riesgo de quedarse sin dinero en algún momento, por lo que sería bueno que también se presente ese calce de plazos ajustado.

El señor Presidente comenta que las inversiones están hechas de manera escalonada, es decir, hoy se invierte, pero hay otra inversión próxima a vencerse, entonces, si se tiene alguna necesidad de capital, en pocos días se vence una inversión hecha con anterioridad.

Señala que la observación del señor Vicepresidente Montero Jiménez es precisa, por lo que, para próximas inversiones, se debe tomar en cuenta.

Somete a votación la propuesta de reinversión planteada.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 311-2017-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GG-1003-2017 la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación por parte de los miembros de la Junta Directiva, la propuesta de reinversión del TÍTULO DE PROPIEDAD CERO CUPÓN DESMATERIALIZADO, por un monto de ₡7.000.000.000,00 (SIETE MIL MILLONES DE COLONES), mismo que fue expuesto por la funcionaria Leannethe Mayela Vargas Cascante, Encargada de Proceso de Tesorería.
2. Que se está cumpliendo con lo establecido en el decreto **No. 39613-H del 3 de marzo de 2016 y el oficio TN-1176-2014**, y que además no se especifica la tasa de interés por cuanto las mismas son actualizadas semanalmente.
3. Que los señores Directores, de conformidad con el inciso c) del artículo 6 del Reglamento de la Junta Directiva del INA, así como del inciso c) del artículo 7 de la Ley Orgánica del INA, discutieron y analizaron la información presentada por el funcionaria Vargas Cascante y expresan sus comentarios, con el objeto de buscar las mejores y seguras inversiones para la Institución.

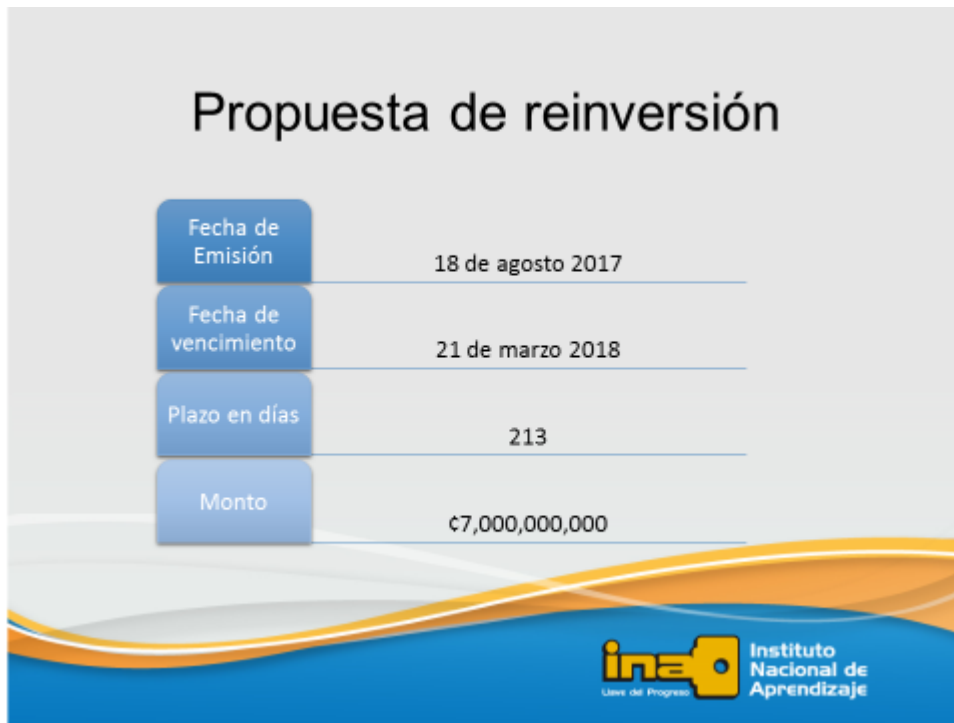
POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR LA REINVERSIÓN DEL TÍTULO DE PROPIEDAD CERO CUPÓN DESMATERIALIZADO, DEBIDO AL VENCIMIENTO DEL TÍTULO N°7530, POR UN MONTO DE **₡7.000.000.000,00** (SIETE MIL MILLONES DE COLONES CON 00/100), DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR LA FUNCIONARIA LEANNETHE MAYELA VARGAS CASCANTE, ENCARGADA DE PROCESO DE

TESORERÍA Y EL Y OFICIO GG-1003-2017, BAJO LAS SIGUIENTES

CONDICIONES:



The slide titled "Propuesta de reinversión" (Reinvestment Proposal) displays the following details in a table format:

Condición	Valor
Fecha de Emisión	18 de agosto 2017
Fecha de vencimiento	21 de marzo 2018
Plazo en días	213
Monto	€7,000,000,000

The slide also features the logo of the Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) at the bottom right, with the tagline "Llave del Progreso" (Key of Progress).

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN

- **Oficio GG-1002-2017. Modificación de presupuesto extraordinario, con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley 7372 "Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional".**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será expuesto por el funcionario Erick Calderón Rojas.

El señor Calderón, procede con la presentación:



Subpartida	Nombre de la Subpartida	Monto
160101	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	¢5.408.688.491,00
	Total	¢5.408.688.491,00

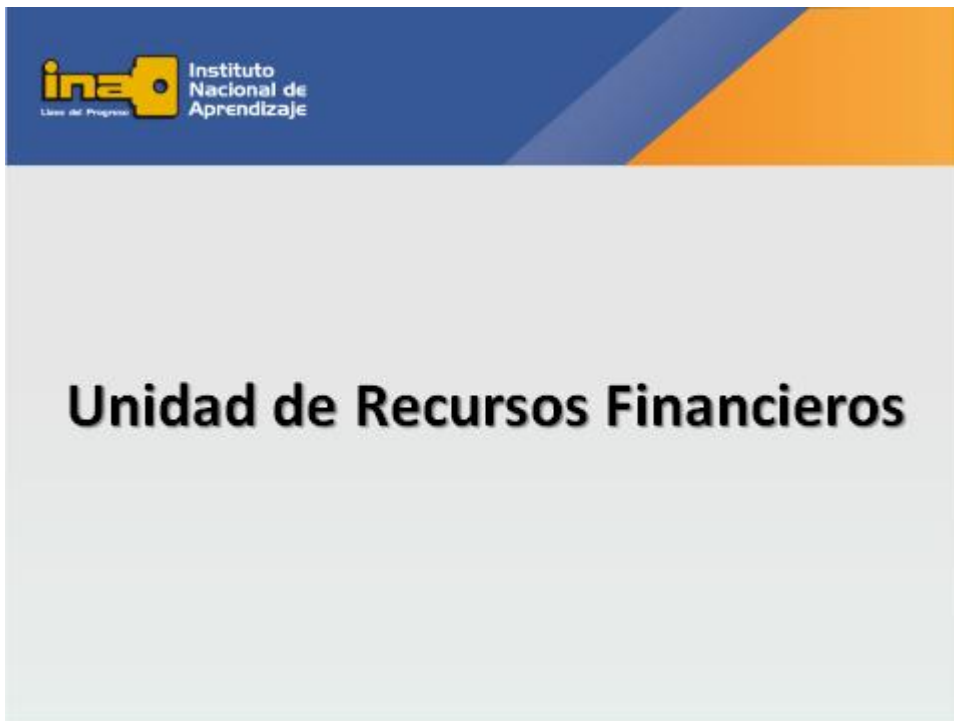
Subpartida	Nombre de la Subpartida	Monto
3.3.1.0.0.0.0.0	Superávit Libre	¢5.408.688.491,00
	Total	¢5.408.688.491,00

Presupuesto Extraordinario 02-2017 Programa 2: Apoyo Administrativo

Sede	Aumento
Gerencia General	¢5.408.688.491,00
Total Programa 2	¢5.408.688.491,00
Total General	¢5.408.688.491,00

Presupuesto Extraordinario 02-2017

Sede	Monto
Superávit Libre (Al 31 de Julio del 2017)	¢26.861.282.445,89



El señor Presidente, somete a votación la Modificación al Presupuesto Extraordinario **02-2017**.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 312-2017-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante oficio GG-1002-2017 de fecha 10 de agosto 2017, la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el informe sobre la **MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2017**, con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley 7372 "Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional", donde se debe transferir lo correspondiente al 5% del presupuesto ordinario (ingresos corrientes) del INA para el periodo 2017, al Ministerio de Hacienda para ser distribuidas a las Juntas Administrativas de los Colegios Técnicos Profesionales, mismo que fue expuesto por el funcionario Eric Calderón Rojas, Encargado del Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros.

2. Que dicha modificación se describe de la siguiente manera:



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

02-2017

AGOSTO, 2017

NOTAS A LA MODIFICACIÓN

Este documento tiene como objetivo asignar recursos necesarios para financiar:

TRANSFERENCIA A COLEGIOS TÉCNICOS

De acuerdo con la Ley 7372 “Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional”, se debe transferir el monto de ¢5.408.688.491.00, correspondiente al 5% del presupuesto ordinario del INA para el período 2017, al Ministerio de Hacienda para ser distribuidas a las Juntas Administrativas de los Colegios Técnicos Profesionales.

RESUMEN DE RECURSOS:

Los recursos que financian las partidas anteriormente descritas, se van a tomar del superávit libre institucional al 31 de julio de 2017, el cual asciende a un monto de ¢26.861.282.445,89.

RESUMEN DE EGRESOS:

Programa 2- Apoyo Administrativo ¢5.408.688.491,00

- Se refuerza la partida 16-Transferencias Corrientes, subpartida 160101- Transferencias Corrientes al Gobierno Central para el pago a los Colegios Técnicos Profesionales, de conformidad con la Ley 7372 del 17 de noviembre de 1993.

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
RESUMEN DE RECURSOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
2-2017

INGRESOS

3.0.0.0.0.0.0.0.0	Recursos de Vigencias Anteriores	5,408,688,491.00
3.3.1.0.0.0.0.0.0	Superávit Libre	5,408,688,491.00
	Aplicación del Superávit libre al 31/07/2017	
	TOTAL	5,408,688,491.00

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
RESUMEN DE EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
2-2017

Aumentos por Partida

16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,408,688,491.00
160101	Transferencias corrientes gobierno central	5,408,688,491.00
	TOTAL	5,408,688,491.00

**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
RESUMEN DE EGRESOS POR PROGRAMA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
2-2017**

Programa 2. Apoyo Administrativo

16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,408,688,491.00
160101	Transferencias corrientes al Gobierno Central	5,408,688,491.00
	TOTAL	5,408,688,491.00

3. Que los señores Directores, una vez analizado el informe de la Modificación de Presupuesto Extraordinario 02-2017 y con fundamento en el inciso c) del artículo 7 de la Ley Orgánica del INA y el inciso c) del artículo 6 del Reglamento de Junta Directiva, proponen aprobarla de conformidad con el oficio GG-1002-2017.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR LA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO 02-2017, POR UN MONTO TOTAL DE **¢5.408.688.491,00** (CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN COLONES EXACTOS), PRESENTADA POR LA GERENCIA GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO GG-1002-2017.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN

Señala que, a raíz de este presupuesto extraordinario, a nivel interno, se deben realizar algunos ajustes, sobre todo en lo que corresponde al Sistema de Banca para el Desarrollo, se realizan mediante la **Modificación Presupuestaria 01IN102017**, es la siguiente:



Ley 9274, artículo 51

- “Artículo 51.-Del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en su condición de colaborador del SBD, para este fin deberá asignar una suma mínima del quince por ciento (15%) de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios de cada año al SBD.....”



Presupuesto Total por Ejes

Presupuesto 2017 (I AJUSTE)		126.317.738.090,00
		131.044.420.390,00
Distribución	Porcentaje	Monto
Capacitación	25,00%	4.916.475.764,63
Asistencia Técnica	25,00%	4.916.475.764,63
Incubación	7,00%	1.376.613.214,10
Innovación y Tecnología	5,00%	983.295.152,93
Promoción y Divulgación	5,00%	983.295.152,93
Apoyo Empresarial	30,00%	5.899.770.917,55
Becas	3,00%	589.977.091,76
TOTAL	100,00%	19.665.903.058,50

Fuente: Oficio GG-1179-2016, DEL 28 de julio 2016.



Presupuesto Total por Ejes

PRESUPUESTO INICIAL	131.044.420.390,00	
P. EXTRAORDINARIO	5.408.688.491,00	
Presupuesto 2017 (II AJUSTE)	136.453.108.881,00	
A RESPONDER A SBD (MODIFICADO)	15% 20.467.966.332,15	
Distribución	Porcentaje	Monto
Capacitación	25,00%	5.116.991.583,04
Asistencia Técnica	25,00%	5.116.991.583,04
Incubación	7,00%	1.432.757.643,25
Innovación y Tecnología	5,00%	1.023.398.316,61
Promoción y Divulgación	5,00%	1.023.398.316,61
Apoyo Empresarial	30,00%	6.140.389.899,65
Becas	3,00%	614.038.989,96
TOTAL	100,00%	20.467.966.332,15



Programa 2: Apoyo Administrativo

Sede	Aumento
Asesoría de la Comunicación	¢29.051.000,00
Presidencia Ejecutiva	3.000.000,00
Asesoría de Cooperación Externa	1.100.000,00
Unidad PYME	304.858.484,00
Total Programa 2	¢338.009.484,00
Total General	¢338.009.484,00



Aumentos y Rebajos
Programa 2: Apoyo Administrativo

Asesoría de Comunicación

Aumentos

€29,051,000.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110302	Publicidad y Propaganda	29,051,000.00
Total		€29,051,000.00

Asesoría de Comunicación - Gestión Rectora SINAFOR - USST

Rebajos

€29,051,000.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110303	Impresión, Encuadernación y Otros	201,781.00
110405	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	7,419,686.00
110406	Servicios Generales	495,000.00
110501	Transporte dentro del País	124,629.00
110502	Viáticos dentro del País	475,000.00
110808	Mant. y Rep. de Equipo de Cómputo y Sist. de Inf.	14,051,000.00
120104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	6,243,904.00
129901	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	30,070.00
129999	Otros Útiles, Materiales y Suministros	9,930.00
Total		€29,051,000.00



Aumentos y Rebajos
Programa 2: Apoyo Administrativo

Presidencia Ejecutiva

Aumentos

€3,000,000.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129904	Textiles y Vestuario	3,000,000.00
Total		€3,000,000.00

Presidencia Ejecutiva - Asesoría Legal

Rebajos

€3,000,000.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
160601	Indemnizaciones	3,000,000.00
Total		€3,000,000.00



Aumentos y Rebajos
Programa 2: Apoyo Administrativo

Asesoría de Cooperación Externa

Aumentos
€1,100,000.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110999	Otros Impuestos	1,100,000.00
Total		€1,100,000.00

Asesoría de Cooperación Externa

Rebajos
€1,100,000.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110501	Transporte dentro del País	200,000.00
110502	Viáticos dentro del País	216,566.00
110701	Actividades Protocolarias y Sociales	683,434.00
Total		€1,100,000.00



Aumentos y Rebajos
Programa 2: Apoyo Administrativo

Unidad PYMES

Aumentos
€304,858,484.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	191,147,803.00
110702	Actividades Protocolarias y Sociales	110,569,161.00
160202	Becas a Terceras Personas	3,141,520.00
Total		€304,858,484.00



Aumentos y Rebajos
Programa 2: Apoyo Administrativo

Unidad PYMES - GR - SINAFOR- URCO-URC - STJD - URHN - USU - USIT - AL

Rebajos
€304,858,484.00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110102	Alquiler de Maquinaria Equipoy Mobiliario	357,000.00
110202	Servicio de Energía Eléctrica	38,000,000.00
110303	Impresión, Encuadernación y Otros	1,049,050.00
110304	Transporte de Bienes	12,500,000.00
110406	Servicios Generales	22,000,000.00
110499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	38,180,091.00
110501	Transporte dentro del País	63,371.00
110502	Viáticos dentro del País	5,100,000.00
110702	Actividades Protocolarias y Sociales	28,000,000.00
110801	Mantenimiento de Edificios, Locales y Terrenos	13,900,000.00
110803	Mantenimiento de Instalaciones y otras Obras	4,500,000.00
110804	Mant. y Rep. de Maquinaria y Equipo de Producción	4,000,000.00
110808	Mant. y Rep. De Equipo de Cómputo y Sist. de Inf.	15,949,000.00
120104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	1,282,569.00
129901	Útiles, Materiales y Suministros	271,840.00
129903	Productos de Papel, Cartón e Impresos	300,000.00
160601	Indemnizaciones	119,405,563.00
Total		€304,858,484.00




El señor Presidente, somete a votación la Modificación Presupuestaria 01IN102017.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 313-2017-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el informe sobre la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01IN102017**, la cual fue expuesta por el funcionario Eric Calderón Rojas, Encargado del Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros

2.- Que dicha modificación indica lo siguiente:



NOTAS A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN102017

A continuación, se presentan los cambios en el presupuesto institucional 2017, los cuales son presentados a nivel de programa, centro de costo, partida y subpartida.

Programa 2: Apoyo Administrativo

Asesoría de la Comunicación

Aumentos: *¢29.051.000,00*

- ✓ Se aumenta la subpartida 110302-Publicidad y propaganda por un monto total de *¢29.051.000,00*, ya que de acuerdo con lo establecido en la "Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica 7372, se debe transferir lo correspondiente al 5% del presupuesto ordinario para el período 2017. Razón por la cual debe realizarse el ajuste de los montos al Sistema de Banca para el Desarrollo para responder a la normativa vigente, Ley 9274 "Reforma Integral de la Ley 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo". Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Rebajos: *¢29.051.000,00*

- ✓ Se rebaja la subpartida 110303-Impresión, encuadernación y otros por un monto de ¢201.781,00 ya que corresponde a un remanente, por cuanto la empresa contratada ofertó un costo menor al estimado del servicio de impresión contratado. Lo anterior según la Gestión Rectora del SINAFOR, no afecta las metas del POIA.
- ✓ Se rebaja la subpartida 110405-Servicios de desarrollo de sistemas informáticos por un monto de ¢7.419.686,00 ya que según el cronograma de trabajo desarrollado en forma conjunta con el Proceso de Desarrollo de Sistemas Institucional para la atención de implementación de los nuevos requerimientos del Sistema de información de la Gestión Rectora del SINAFOR. Se desarrollará con los técnicos del mencionado proceso, por lo que el monto indicado es un remanente y se dispone para atender las necesidades a nivel institucional. Lo anterior según la Gestión Rectora del SINAFOR, no afecta las metas del POIA.
- ✓ Se rebaja la subpartida 110406-Servicios generales por un monto de ¢495.000,00 ya que el monto indicado es un remanente, en virtud del cronograma presentado por el contratista, solamente se pagarán con presupuesto de este año, dos servicios de limpieza de las alfombras y persianas. Lo anterior según la Gestión Rectora del SINAFOR, no afecta las metas del POIA.
- ✓ Se rebajan las subpartidas 110501-Transporte dentro del país por un monto de ¢124.629,00 y la subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto de ¢475.000,00 debido a que se realizó una proyección de las giras a realizar y se considera que el monto indicado no se requiere para cubrir las mismas, por lo que es un remanente. Lo anterior según la Gestión Rectora del SINAFOR, no afecta las metas del POIA.
- ✓ Se rebaja la subpartida 110808-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información por un monto de ¢14.051.000,00 ya que corresponde a un remanente. Lo anterior

según la Unidad de Servicios de Soporte y Servicios Tecnológicos, no se afectan las metas del POIA.

- ✓ Se rebajan las siguientes subpartidas ya que corresponde a remanentes, dado que se realizó una revisión de la cantidad de suministros de oficina existentes y se observa que la misma es suficiente para satisfacer las necesidades de este tipo de recursos en lo que queda del presente año. Lo anterior según la Gestión Rectora del SINAFOR, no afecta las metas del POIA.

Centro de Costo	Supartida	Detalle	Monto
GESTIÓN RECTORA SINAFOR	120104	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	6,243,904.00
GESTIÓN RECTORA SINAFOR	129901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	30,070.00
GESTIÓN RECTORA SINAFOR	129999	OTROS ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	9,930.00
		Total	6,283,904.00

Todos estos rebajos, debido a la inclusión de recursos del presupuesto extraordinario a nivel institucional para cubrir obligaciones de la "Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional por lo que deben realizarse los ajustes para responder a la normativa vigente, Ley 9274 "Reforma Integral de la Ley 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo".

Presidencia Ejecutiva

Aumentos: $\phi 3.000.000,00$

- ✓ Se aumenta la subpartida 129904-Textiles y vestuario por un monto total de $\phi 3.000.000,00$ ya que los recursos son requeridos para llevar a cabo la compra de camisetas para estudiantes y participantes de la inauguración del Laboratorio de Energías Renovables, la cual se realizará en el mes de setiembre del año

2017, esto en el marco de las actividades referentes del INA, para el desarrollo de componentes de innovación, en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Rebajos: $\phi 3.000.000,00$

- ✓ Se rebaja la subpartida 160601-Indemnizaciones por un monto total de $\phi 3.000.000,00$ ya que corresponden a remanentes presupuestarios. Lo anterior según la Asesoría Legal, no afecta las metas del POIA.

Asesoría de Cooperación Externa

Aumentos: $\phi 1.100.000,00$

- ✓ Se aumenta la subpartida 110999-Otros Impuestos por un monto total de $\phi 1.100.000,00$ ya que de acuerdo con lo establecido en la “Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica 7372, se debe transferir lo correspondiente al 5% del presupuesto ordinario para el periodo 2017. Lo anterior afecta el presupuesto asignado a la Ley 9274 "Reforma Integral de la Ley 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo". Razón por la cual debe realizarse el ajuste en el Sistema de Banca para el Desarrollo para responder al 15% que señala esta Ley.

Rebajos: $\phi 1.100.000,00$

- ✓ Se rebajan las siguientes subpartidas debido a la inclusión de recursos del presupuesto extraordinario a nivel institucional para cubrir obligaciones de la “Ley 7372 para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica”. No se afectan las metas del POIA.

Centro de Costo	Supartida	Detalle	Monto
ASESORÍA DE COOPERACIÓN EXTERNA	110501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	200,000.00
ASESORÍA DE COOPERACIÓN EXTERNA	110502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	216,566.00
ASESORÍA DE COOPERACIÓN EXTERNA	110701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	683,434.00
Total			1,100,000.00

Unidad PYME

Aumentos: ϕ 304.858.484,00

- ✓ Se aumentan las siguientes subpartidas ya que de acuerdo con lo establecido en la "Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica 7372, se debe transferir lo correspondiente al 5% del presupuesto ordinario para el periodo 2017. Razón por la cual debe realizarse el ajuste de los montos al Sistema de Banca para el Desarrollo para responder a la normativa vigente, Ley 9274 "Reforma Integral de la Ley 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo". No se afectan las metas del POIA.

Centro de Costo	Subpartida	Detalle	Monto
UNIDAD PYME	110404	SERVICIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	191,147,803.00
UNIDAD PYME	110702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	110,569,161.00
UNIDAD PYME	160202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	3,141,520.00
Total			304,858,484.00

Rebajos: ϕ 304.858.484,00

- ✓ Se rebajan las siguientes subpartidas debido a la inclusión de recursos del presupuesto extraordinario a nivel institucional para cubrir obligaciones de la "Ley 7372 para el Financiamiento y

Desarrollo de la Educación Técnica”. No se afectan las metas del POIA.

Centro de Costo	Supartida	Detalle	Monto
GESTIÓN REGIONAL	110102	ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	357,000.00
UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE	110202	SERVICIOS DE ENERGÍA ELECTRICA	35,000,000.00
UNIDAD REGIONAL ORIENTAL	110202	SERVICIOS DE ENERGÍA ELECTRICA	3,000,000.00
GESTIÓN RECTORA SINAFOR	110303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,049,050.00
UNIDAD REGIONAL CARTAGO	110304	TRANSPORTE DE BIENES	12,500,000.00
SECRETARÍA TECNICA DE JUNTA DIRECTIVA	110406	SERVICIOS GENERALES	22,000,000.00
UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE	110499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	38,180,091.00
GESTIÓN REGIONAL	110501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	18,000.00
GESTIÓN RECTORA SINAFOR	110501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	45,371.00
GESTIÓN REGIONAL	110502	VIATICOS DENTRO DEL PAÍS	100,000.00
UNIDAD REGIONAL ORIENTAL	110502	VIATICOS DENTRO DEL PAÍS	5,000,000.00
UNIDAD DE SERVICIO AL USUARIO	110702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	28,000,000.00
UNIDAD DE SERVICIOS DE INFORMATICA Y TELEMÁTICA	110801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	13,900,000.00
UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE	110803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	4,500,000.00
UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE	110804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4,000,000.00
UNIDAD SOPORTE SERVICIOS TECNOLOGICOS	110808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15,949,000.00
GESTIÓN REGIONAL	120104	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	245,725.00
GESTIÓN RECTORA SINAFOR	120105	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	1,036,844.00
GESTIÓN RECTORA SINAFOR	129901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	150,000.00
GESTIÓN REGIONAL	129901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	121,840.00
GESTIÓN RECTORA SINAFOR	129903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300,000.00
ASESORÍA LEGAL	160601	INDEMNIZACIONES	119,405,563.00
		Total	304,858,484.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN102017**RESUMEN DE RECURSOS-APLICACIONES**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN102017			
RESUMEN DE RECURSOS-APLICACIONES			
PARTIDA	11	SERVICIOS	331,867,964.00
110302		Impresión, encuadernación y otros	29,051,000.00
110404		Servicios en ciencias económicas y sociales	191,147,803.00
110702		Actividades protocolarias y sociales	110,569,161.00
110999		Otros impuestos	1,100,000.00
PARTIDA	12	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000,000.00
129904		Textiles y vestuarios	3,000,000.00
PARTIDA	16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,141,520.00
160202		Becas a terceras personas	3,141,520.00
		TOTAL DE RECURSOS	338,009,484.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN102017			
REBAJOS POR PROGRAMA			
Programa 01: SERVICIOS DE CAPACITACION Y FORMACION			148,603,921.00
PARTIDA	11	SERVICIOS	140,465,608.00
110102		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	357,000.00
110202		Servicio de energía eléctrica	38,000,000.00
110303		Impresión, encuadernación y otros	1,250,831.00
110304		Transporte de bienes	12,500,000.00
110405		Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	7,419,686.00
110406		Servicios generales	495,000.00
110499		Otros servicios de gestión y apoyo	38,180,091.00
110501		Transporte dentro del país	188,000.00
110502		Viáticos dentro del país	5,575,000.00
110702		Actividades protocolarias y sociales	28,000,000.00
110803		Mantenimiento de instalaciones y otras obras	4,500,000.00
110804		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de prod.	4,000,000.00
PARTIDA	12	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,138,313.00
120104		Tintas pinturas y diluyentes	7,526,473.00
129901		Útiles y materiales de oficina y cómputo	301,910.00
129903		Productos de papel, cartón e impresos	300,000.00
129999		Otros útiles, materiales y suministros diversos	9,930.00
PROGRAMA 02: APOYO ADMINISTRATIVO			189,405,563.00
PARTIDA	11	SERVICIOS	67,000,000.00
110406		Servicios generales	22,000,000.00
110501		Transporte dentro del país	200,000.00
110502		Viáticos dentro del país	216,566.00
110701		Actividades de capacitación	683,434.00
110801		Mantenimiento de edificios y locales	13,900,000.00
110808		Manten. y repar. de equipo de cómputo y sist. de información	30,000,000.00
PARTIDA	16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122,405,563.00
160601		Indemnizaciones	122,405,563.00
TOTAL DE REBAJOS POR PROGRAMA			338,009,484.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN102017			
RESUMEN DE EGRESOS-FUENTE			
PARTIDA	11	SERVICIOS	207,465,608.00
110102		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	357,000.00
110202		Servicio de energía eléctrica	38,000,000.00
110303		Impresión, encuadernación y otros	1,250,831.00
110304		Transporte de bienes	12,500,000.00
110405		Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	7,419,686.00
110406		Servicios generales	22,495,000.00
110499		Otros servicios de gestión y apoyo	38,180,091.00
110501		Transporte dentro del país	388,000.00
110502		Viáticos dentro del país	5,791,566.00
110701		Actividades de capacitación	683,434.00
110702		Actividades protocolarias y sociales	28,000,000.00
110801		Mantenimiento de edificios y locales	13,900,000.00
110803		Mantenimiento de instalaciones y otras obras	4,500,000.00
110804		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de prod.	4,000,000.00
110808		Manten. y repar. de equipo de cómputo y sist. de información	30,000,000.00
PARTIDA	12	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,138,313.00
120104		Tintas pinturas y diluyentes	7,526,473.00
129901		Útiles y materiales de oficina y computo	301,910.00
129903		Productos de papel, cartón e impresos	300,000.00
129999		Otros útiles, materiales y suministros diversos	9,930.00
16		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122,405,563.00
160601		Indemnizaciones	122,405,563.00
		TOTAL DE EGRESOS	338,009,484.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN102017			
AUMENTOS POR PROGRAMA			
PROGRAMA 01: SERVICIOS DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL			181,590,413.00
PARTIDA	11	SERVICIOS	181,590,413.00
110404		Servicios en ciencias economicas y sociales	181,590,413.00
PROGRAMA 02: APOYO ADMINISTRATIVO			156,419,071.00
PARTIDA	11	SERVICIOS	150,277,551.00
110303		Impresión, encuadernación y otros	29,051,000.00
110404		Servicios en ciencias económicas y sociales	9,557,390.00
110702		Actividades protocolarias y sociales.	110,569,161.00
110999		Otros impuestos	1,100,000.00
PARTIDA	12	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000,000.00
129904		Textiles y vestuarios	3,000,000.00
PARTIDA	16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,141,520.00
160202		Becas a terceras personas	3,141,520.00
TOTAL DE AUMENTOS POR PROGRAMA			338,009,484.00

3.- Que los señores Directores, una vez analizado el informe de la Modificación de Presupuesto Extraordinario 02-2017 y con fundamento en el inciso c) del artículo 7 de la Ley Orgánica del INA y el inciso c) del artículo 6 del Reglamento de Junta Directiva, proponen aprobarla de conformidad con el oficio GG-1002-2017.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR LA **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01IN102017**, POR UN MONTO TOTAL DE **¢338.009.484,00** (*TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO COLONES EXACTOS*), PRESENTADA POR LA GERENCIA GENERAL.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN

El señor Calderón, menciona que la normativa y la Contraloría General de la República, permiten a la Institución ajustar las modificaciones que se requieran en cada periodo.

Acota que en el caso del procedimiento P URF PP 13, único que viene a Junta Directiva, se necesita modificar la cantidad de variaciones presupuestarias por año, por lo que se presenta la siguiente propuesta:



Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE, publicadas en el Alcance N° 39 a La Gaceta N° 64 del 29 de marzo del 2012.

4.3.11 Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria. Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de tres presupuestos extraordinarios aprobados y por la cantidad máxima de las modificaciones presupuestarias posibles de aprobar que defina el Jerarca de la institución por medio de las regulaciones internas que emita según lo dispuesto en la norma 4.3.13.

Apartado 6.2 Aprobación Modificaciones Presupuestarias.

6.2 Aprobación Modificaciones Presupuestarias. (Actual)	6.2 Aprobación Modificaciones Presupuestarias. (PROPUESTA)
<p>La aprobación de las modificaciones presupuestarias es responsabilidad de las personas miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje.</p> <p>Las personas miembros de la Junta Directiva delegan en la persona designada en la Presidencia Ejecutiva la elaboración de un cronograma de modificaciones presupuestarias con un máximo de quince (15) modificaciones presupuestarias durante el ejercicio presupuestario. El cronograma puede ser modificado por la misma persona designada en la Presidencia Ejecutiva.</p>	<p>La aprobación de las modificaciones presupuestarias es responsabilidad de las personas miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje.</p> <p>Las personas miembros de la Junta Directiva delegan en la persona designada en la Presidencia Ejecutiva la elaboración de un cronograma de modificaciones presupuestarias con un máximo de diecisiete (17) quince (15) modificaciones presupuestarias durante el ejercicio presupuestario. El cronograma puede ser modificado por la misma persona designada en la Presidencia Ejecutiva.</p>

Unidad de Recursos Financieros

Manifiesta que se requiere llevar el aumentar el número de variaciones presupuestarias a diecisiete, porque se visualiza que, a finales de año, a como se está trabajando, las variaciones que quedan no van alcanzar, ya que a hoy se han utilizado diez de las quince posibles, por lo que, con este aumento, se contarían con siete modificaciones presupuestarias hasta finales de año.

El señor Presidente, agradece al señor Calderón por la presentación. Se retira de la Sala de Sesiones.

Somete a votación la Propuesta de Ajuste al Procedimiento P URF PP-13.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 314-2017-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el informe sobre el AJUSTE AL APARTADO 6.2 DEL PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIONES, la cual fue expuesta por el funcionario Eric Calderón Rojas, Encargado del Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros.

2. Que a la fecha, según lo indicado por las **Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE, publicadas en el Alcance N° 39 a La Gaceta N° 64 del 29 de marzo del 2012.** La institución tiene establecido dentro del documento P URF PP 13, un máximo de modificaciones por periodo de 15, sin embargo debido al análisis de las necesidades previstas por la administración, se requiere ajustar la

cantidad máxima de variaciones al presupuesto, a efecto de disponer de un total de 17 por periodo.

3. Que dicho ajuste se encuentra dentro de lo permitido por las **Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE**, en el apartado “4.3.11 **Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria.** Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de tres presupuestos extraordinarios aprobados y por la cantidad máxima de las modificaciones presupuestarias posibles de aprobar que defina el Jerarca de la institución por medio de las regulaciones internas que emita según lo dispuesto en la norma 4.3.13.....”

4. Que la propuesta para el ajuste en la cantidad de modificaciones por periodo, se presenta de la siguiente manera:

Apartado 6.2 Aprobación Modificaciones Presupuestarias

6.2 Aprobación Modificaciones Presupuestarias. (Actual)	6.2 Aprobación Modificaciones Presupuestarias. (PROPUESTA)
<p>La aprobación de las modificaciones presupuestarias es responsabilidad de las personas miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje.</p> <p>Las personas miembros de la Junta Directiva delegan en la persona designada en la Presidencia Ejecutiva la elaboración de un cronograma de modificaciones presupuestarias con un máximo de quince (15) modificaciones presupuestarias durante el ejercicio presupuestario. El cronograma</p>	<p>La aprobación de las modificaciones presupuestarias es responsabilidad de las personas miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje.</p> <p>Las personas miembros de la Junta Directiva delegan en la persona designada en la Presidencia Ejecutiva la elaboración de un cronograma de modificaciones presupuestarias con un máximo de diecisiete (17) modificaciones presupuestarias durante el ejercicio presupuestario. El cronograma puede ser</p>

puede ser modificado por la misma persona designada en la Presidencia Ejecutiva.

modificado por la misma persona designada en la Presidencia Ejecutiva.

5. Que los señores Directores, una vez analizado la propuesta presentada por la Gerencia General para el AJUSTE DEL APARTADO 6.2 DEL **PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIONES** y con fundamento en el inciso c) del artículo 7 de la Ley Orgánica del INA y el inciso c) del artículo 6 del Reglamento de Junta Directiva, proponen aprobar la misma.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL AJUSTE DEL APARTADO 6.2 DEL **PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIONES** PRESENTADA POR LA GERENCIA GENERAL, TAL COMO SE INDICA EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES
PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN**

- **Oficio GG-902-2017. Informe de Gestión 2016 de la Comisión
Institucional de Ética y Valores**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por la funcionaria Geraldin Castaing Mesén.

La señora Castaing, indica que va presentar el Informe de la Comisión Institucional de Ética y Valores 2016.

Inicia con la exposición:



Objetivo

Presentar el informe con los resultados de la gestión realizada por la Comisión Institucional de Ética y Valores.



ANTECEDENTES

Recomendación de Auditoría Interna N°36-2014.



Creación y juramentación de la CIEV







Diagnóstico casuístico

Señala que en el diagnóstico casuístico, se consultó sobre procedimientos disciplinarios relacionados con temas de robo, liquidaciones de viáticos, etc., e

inclusive sobre los despidos que se dieron en la Institución durante los años 2013, 2014 y 2015, relacionados con este tipo de procedimientos.

Manifiesta que también se incluyó el tema de incapacidades, entre otros, como insumos para la actualización del Manual de Prácticas Éticas.

Continúa con la presentación:



Señala que el diagnóstico de percepción fue un gran logro, porque ninguna Institución a hoy ha hecho esto.

Añade que se realizó un censo a toda la población INA, con un resultado de un 70% de respuestas y los resultados fueron relacionados con lo que las personas funcionarias consideran que son los valores en el INA, qué hace falta, qué se puede

mejorar, situaciones observadas relacionadas con la ética que deben mejorarse en la Institución.

Acota que toda esta información, es insumo con el que se va a trabajar el Manual de Prácticas Éticas, que es una recomendación que hizo la Auditoría Interna a la Presidencia Ejecutiva en el año 2014 y también, para la elaboración de la Política Ética que va a trabajar la Institución a largo plazo, aún por definir.

Indica que ese es el trabajo más grande que ha hecho la Comisión durante el año 2016, que está sirviendo para la actualización del Manual.

Continúa con la presentación:





El INA asistió a **11 SESIONES** de las 12 programadas durante el año.



**Reuniones de la Comisión
Institucional de Ética y Valores**

8 sesiones durante el año

Atención del informe
N°36-2014 de la
Auditoría Interna.



**Sesiones de
asesoría con
la CNRV**





Formación de la CIEV en el taller de inducción de la Comisión Nacional de Rescate de Valores



**Campaña de divulgación
de los valores**





Señala que la creación de la Secretaría Técnica de Ética y Valores es fundamental para continuar trabajando el tema, ya que actualmente se ha trabajado, pero a un ritmo muy lento, es decir, se hubiera podido trabajar el diagnóstico, elaboración del

Manual e inclusive, iniciar la Política en un mismo año, pero sólo se pudo trabajar el diagnóstico.

Continúa con la presentación:



Recomendaciones

1. Reducir las actividades realizadas por la Comisión.
2. Conformar la Secretaría Técnica de Ética y Valores del INA.

Asesoría de Control Interno



acontrolinterno@ina.ac.cr



2210-6956-6018-6102-6019-6052

Manifiesta que hay un criterio de la Unidad de Recursos Humanos, donde producto del estudio realizado, recomienda que es necesario asignar personal y sea asignado a la Asesoría de Control Interno, para no crear una Unidad independiente.

Acota que el criterio ya está y se solicitó a la Presidencia Ejecutiva planificar y dar prioridad a las diferentes plazas que se requieren, además de definir cuándo se va asignar plazas para el tema de ética, algo que está pendiente por el momento.

El señor Presidente, agradece a la señora Castaing, por la presentación. Se retira de la Sala de Sesiones.

Se toma nota.

- **Proyecto de la política para el tratamiento de eventuales conductas fraudulentas, corruptas y antiéticas, el manejo de conflictos de interés y lealtades**

El señor Presidente, indica que este tema será visto en una próxima Sesión.

- **Oficio SGA-397-2017. Informe en relación a torneo de pesca responsable, festival náutico y Feria Pymes. Cumplimiento de Acuerdo N° 515-2016-JD.**

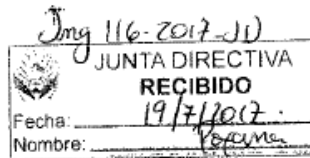
La señora Subgerente Técnica, procede con la exposición del tema:



Instituto Nacional de Aprendizaje
Subgerencia Administrativa
Extensíones: 6767
Correo electrónico:
SUBGERENCIAADMINISTRATIVA@INA.AC.CR

26 de junio de 2017
SGA-397-2017

Señores
Miembros de la Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje



Estimados (as) señores (as):

En virtud de la instrucción recibida por parte de la Presidencia Ejecutiva mediante el oficio PE-1073-2017, donde se me solicita gestionar la correspondencia que ingresa a la Gerencia General, esto mientras se tramita el nombramiento del nuevo Gerente General, me permito informarles que mediante el acuerdo tomado por esa Junta Directiva No.515-2016-JD se solicitó a la Gerencia General:

"Único: Que la Gerencia General valore la posibilidad de continuar con la realización del torneo de pesca deportiva para el próximo año 2017, y que informe a la Junta Directiva al respecto en las primeras sesiones del 2017".

Sobre las acciones realizadas para la atención de este acuerdo, se solicitó el criterio del Núcleo Náutico Pesquero y Subgerencia Técnica. Según el oficio NNP-004-2017 (adjunto) el señor Marco Acosta Jefe de Núcleo, expone una serie de argumentos para la no realización de este festival, dentro de los que se destacan:

1. *La realización del "Torneo de Pesca responsable, festival Náutico y Feria PYMES" no fue programado en el POIA ni en el presupuesto, del Núcleo Náutico Pesquero, para el año 2017.*
2. *Existe el compromiso institucional para ejecutar el convenio interinstitucional INA-INCOPECA-FECOP. Tal convenio requiere un alto esfuerzo y apoyo institucional para su adecuada ejecución.*

Por su parte, nuestra Subgerencia Técnica, indica que de considerarse la realización a futuro de este tipo de actividad, se debe de tener presente en primera instancia, los proyectos técnicos planificados por el Núcleo Náutico Pesquero, así como los periodos



Instituto Nacional de Aprendizaje

Subgerencia Administrativa

Extensiones: 6767

Correo electrónico:

SUBGERENCIAADMINISTRATIVA@INA.AC.CR

de planificación institucional; toda vez que se debe contar con el tiempo suficiente para una adecuada organización, ya que eventos de esta índole involucra no solo las gestiones institucionales, sino la articulación y coordinación con el sector empresarial, municipal y organizaciones claves que garanticen el éxito de la actividad.

En virtud de los criterios técnicos aportados, someto a su consideración la realización o no, del Torneo de Pesca para el próximo periodo 2018, así mismo le solicito el cumplimiento del acuerdo-515-2016-JD.

Cordialmente,

Durman Esquivel Esquivel
Subgerente Administrativo



Ci: Gloria Acuña Navarro, Subgerente Técnica

Ing-329-17



Instituto Nacional de Aprendizaje
SUBGERENCIA TÉCNICA
Extensiones: 6275/6380, fax: 2210-6227
Correo electrónico: SubgerenciaTecnica2@ina.ac.cr

30 de enero de 2017
SGT-78-2017

Instituto Nacional de Aprendizaje
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO

02 FEB. 2017

Lic. Sergio Jiménez Céspedes
Gerente General



Hora: 11:14
Por: ASR

Estimado señor:

En atención a su oficio GG-1798-2016, sobre la valoración técnica para realizar el Torneo de Pesca Deportiva, para este año, según acuerdo de Junta Directiva N°515-2016-JD; me permito anexarle el criterio técnico remitido por el Núcleo Náutico Pesquero, (oficio NNP-4-2017).

En el citado oficio el Sr. Marco Acosta, explica detalladamente las razones por las cuales no recomienda la realización del "Torneo de Pesca Responsable, Festival Náutico y Feria PyMES". Entre la argumentación expuesta se encuentran un aspecto fundamental ya que esa actividad no está programada en el POLA del Núcleo; además existe el compromiso institucional para ejecutar el convenio interinstitucional INA-INCOPECA-FECOP, considerando que este convenio en su ejecución, requiere un importante apoyo institucional.

Por otra parte es importante valorar que, de considerarse a futuro la realización de este tipo de actividad, tener presente en primera instancia los proyectos técnicos planificados por el Núcleo y los periodos de la planificación institucional; toda vez que se debe contar con el tiempo suficiente para una adecuada organización, ya que eventos de esta índole involucra no solo las gestiones institucionales, sino la articulación y coordinación con el sector empresarial y organizaciones claves que garanticen el éxito de la actividad.

También, si la Junta Directiva lo tiene a bien considerar el Sr. Marco Acosta Nassar, está en la mayor disposición de ampliar el criterio externado en una sesión de Junta Directiva.

Cordialmente,

Ileana Ileana Gómez
Subgerente Técnica



SUB-GERENCIA
TÉCNICA

002

c. Ing. Elvira Muñoz: Valverde, Gestión Formación y Servicios Tecnológicos
Ing. Marco Acosta Nassar: jefe Núcleo Náutico Pesquero



Instituto Nacional de Aprendizaje
NÚCLEO NÁUTICO PESQUERO
TEL: (506) 2661-60-15 ó 2661-60-16
FAX: 2661-14-57

Email: macostanassar@ina.ac.cr

26 de enero del 2017
NNP-004-2017

Licda Heana Leandro G.
Sub-Gerencia Técnica

Marco V. Acosta Nassar
Núcleo Náutico Pesquero

Dada la nota GG-1798-2016 se indica que la Jefatura del Núcleo Náutico Pesquero *no* recomienda la realización de lo que sería el "IV Torneo de Pesca Responsable, Festival Náutico y Feria PyMES". Lo anterior por los siguientes motivos:

- A-) Se mantienen las observaciones dadas en la nota NNP-070-2016.
- B-) Tal actividad no se programó en el POIA ni en el presupuesto, del NNP, para el 2017.
- C-) Para realizar una actividad del tal tipo debe de haber coherencia institucional. En el Torneo anterior hubo "censura" y falta de apoyo, por parte de la Administración Superior del INA, para realizar actividades propias del quehacer diario del INA en el Torneo (i.e. "body painting").
- D-) Existe el compromiso institucional para ejecutar el convenio interinstitucional INA-INCOPESCA-FECOP. Tal convenio requiere un alto esfuerzo y apoyo institucional para su ejecución.
- E-) El 2017 es un año electoral. El posible "IV Torneo de Pesca Responsable, Festival Náutico y Feria PyMES" sería blanco de críticas por

parte de los políticos. Tal y como ocurrió en el último Torneo. Ello afectaría la imagen institucional.

F-) El INA incumplió su compromiso para con los grandes patrocinadores, del área náutico pesquera, en el pasado Torneo. Tales patrocinadores siguen disgustados e indignados por el comportamiento del INA.

G-) Por todos los problemas administrativos y, falta de apoyo institucional para con el pasado Torneo, los funcionarios del Núcleo Náutico Pesquero perdieron el espíritu de participar y colaborar en actividades de tal tipo.

Sin más por el momento.

C:

-) Ing. Efraín Muñoz V.
Gestión e Formación y Servicios Tecnológicos
-) Lic. Carlos Infante M.
Proceso de Planeamiento y Evaluación.
-) Lic. Víctor Matarrita G.
Proceso de Planeamiento y Evaluación
-) Licda Ericka Araya S.
Proceso de Gestión Administrativa
-) archivo

Por medio de la presente le informo que la responsable del seguimiento y registro de las acciones de Control Interno, del Núcleo Náutico Pesquero, será la funcionaria Milagro Brenes Vargas.

Sin más por el momento.

C:
-)Lieda Ericka Araya S.
Proceso Gestión Administrativa-NNP
-)Lieda Carmen Alvarado M.
Asesora-Gestión Tecnológica
-)archivo

El señor Director Esna Montero, comenta que fue una mala decisión no realizar el Torneo de Pesca y es una mala decisión administrativa.

Añade que durante tres años seguidos, se vino realizando y para la comunidad Puntarenense era algo excelente, al igual que los aliados que se tienen en Puntarenas, pero de un momento a otro no se realizó, por lo que llama a colación, que todo lo que sea en beneficio de poblaciones menos beneficiadas y lo dice claramente el Plan de Gobierno, siendo Puntarenas una de ellos, se debe seguir haciendo.

Señala que, para el año 2018, se debe tomar un Acuerdo, para que sí se realice el Torneo de Pesca Responsable, Festival Náutico y Feria Pymes.

El señor Presidente comenta que, la Subgerencia Técnica y el Núcleo Náutico Pesquero deben analizar la posibilidad de retomar este torneo y se informe a la Junta Directiva.

Acota que la Junta Directiva, en algún momento, pensó que dicho Torneo debe ser rotativo en diferentes comunidades como Quepos, Limón, Guanacaste, por lo que también se debe valorar, moverlo y así beneficiar más personas, pero es una reflexión que debe hacer la parte técnica, así estimular la actividad y ayudar a los egresados del INA, que al final de cuentas, son los que participan en estos eventos, por lo que ojalá se pueda retomar.

Somete a votación la propuesta, para que la Subgerencia Técnica analice, valore e informe a la Junta Directiva, sobre la decisión que se tome con respecto a la continuación del Torneo de Pesca Responsable, Festival Náutico y Feria Pymes.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 315-2017-JD

CONSIDERANDO:

1. Que en sesión ordinaria número 4769, celebrada el 21 de noviembre del 2016, los señores Directores tomaron el acuerdo número 515-2016-JD, el cual indica lo siguiente:

ÚNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL VALORE LA POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON LA REALIZACIÓN DEL **TORNEO DE PESCA DEPORTIVA** PARA EL PRÓXIMO AÑO 2017, Y QUE INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA AL RESPECTO EN LAS PRIMERAS SESIONES DEL 2017.

2. Que mediante oficio SGA-397-2017, de fecha 26 de junio 2017, el señor Gerente General, Durman Esquivel Esquivel, informa que se solicitó el criterio del Núcleo Náutico Pesquero y Subgerencia Técnica al respecto.

3. Que según el oficio NNP-004-2017, el señor Marco Acosta, Jefe de Núcleo Náutico Pesquero, expone una serie de argumentos para la no realización de este festival, dentro de los que se destacan:

- *La realización del "Torneo de Pesca responsable, festival Náutico y Feria PYMES" no fue programado en el POIA ni en el presupuesto, del Núcleo Náutico Pesquero, para el año 2017.*
- *Existe el compromiso institucional para ejecutar el convenio interinstitucional INAINCOPECA-FECOP. Tal convenio requiere un alto esfuerzo y apoyo institucional para su adecuada ejecución.*

4. Que la Subgerencia Técnica, indica que de considerarse la realización a futuro de este tipo de actividad, se debe de tener presente en primera instancia, los proyectos técnicos planificados por el Núcleo Náutico Pesquero, así como los periodos de planificación institucional; toda vez que se debe contar con el tiempo suficiente para una adecuada organización, ya que eventos de esta índole involucra no solo las gestiones institucionales, sino la articulación y coordinación con el sector empresarial, municipal y organizaciones claves que garanticen el éxito de la actividad.

5. Que en virtud de los criterios técnicos anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Junta Directiva, la realización o no, del Torneo de Pesca para el próximo periodo 2018.

6. Que los señores Directores proponen que la Administración valore y analice la posibilidad de retomar la realización del torneo de pesca deportiva, de forma rotativa, con el fin de beneficiar más poblaciones a nivel nacional y estimular dicha actividad y a los egresados del INA.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: DAR POR CUMPLIDO EL ACUERDO 515-2016-JD POR PARTE DE LA GERENCIA GENERAL.

SEGUNDO: QUE LA ADMINISTRACIÓN VALORE Y ANALICE LA POSIBILIDAD DE RETOMAR LA REALIZACIÓN DEL TORNEO DE PESCA DEPORTIVA DE FORMA ROTATIVA, CON EL FIN DE BENEFICIAR MÁS POBLACIONES A NIVEL NACIONAL Y ESTIMULAR DICHA ACTIVIDAD Y A LOS EGRESADOS DEL INA.

ARTÍCULO NOVENO:

Varios

El señor Director Ruiz Valverde, comenta que, en una Sesión anterior, cuando se hizo una modificación al presupuesto, se solicitó presupuesto para un seminario sobre papaya, por lo que pidió explicaciones.

Señala que dichas explicaciones ya le llegaron, por lo que agradece a los señores Mario Azofeifa y Efraín Muños por el documento, lo cual acepta conforme.

El señor Presidente, comenta que dicha actividad es en Guápiles y es bueno que los miembros de Junta Directiva puedan participar.

Manifiesta que ayer fue la Olimpiada Nacional de Robótica y se obtuvo el primer lugar en la categoría Collage y el segundo lugar en la categoría C.

Señala que es un torneo muy competitivo y participaron alrededor de 800 estudiantes de distintas Instituciones como Colegios Públicos, Colegios Privados, Universidades y el INA.

Acota que este año el mundial va ser en Costa Rica, por lo que no implica mucho gasto para la Institución.

El señor Director Monge Rojas, señala que es importante conocer dónde están todos los participantes que ganaron en las primeras Olimpiadas del INA.

Agrega que ese evento fue muy lindo y fue el primero que organizaba el INA, había bastantes personas, por lo que le gustaría saber qué ha sido de la vida de esas personas, pasando por WorldSkills Américas, WorldSkills International y ahora cerrando en las próximas olimpiadas técnicas, en algún lugar del mundo.

Acota que es importante saber qué se ha logrado con esos participantes y tener una trazabilidad del progreso, porque así se puede justificar muy bien cuál es la inversión que el INA está haciendo en WorldSkills.

Señala que la señora Directora Gibson Forbes, señala que, en este punto, es necesario traer a los funcionarios de la Asesoría de la Comunicación, para entender la estrategia de comunicación externa, porque este es un rol de comunicación, el estar recogiendo temas que potencialicen el impacto del INA.

Indica que se debe tener una estrategia de impacto, en la cual haya videos e historias, como contenido del plan de trabajo.

Agrega que no es la Subgerencia Técnica la que debe hacer este trabajo, ya que ellos sólo deben dar los insumos y lo demás, debe ser una acción proactiva del departamento de Comunicación, así buscar cómo posicionar al INA a lo interno y

externo, pero un tema mucho más importante, es que ésta es la mejor forma de educación vocacional que puede implementar la organización, en un mundo donde los muchachos lo que consumen son medios digitales.

El señor Presidente, comenta que la Subgerencia Técnica y la Gerencia General, deben hacer la sistematización de la información, para saber dónde están y qué relación ha tenido con el crecimiento laboral y profesional, a los muchachos que han participado en los distintos eventos internacionales, tanto de robótica como WorldSkills.

Añade que esto es parte de la Institucionalización de WorldSkills, es decir, dónde dentro del INA está WorldSkills y cómo se reglamenta y regula, por lo que en poco tiempo se debe agregar el darles seguimiento a los campeones.

La señora Directora Gibson Forbes, comenta que más allá del tema de los participantes, cuando se analiza qué es WorldSkills global y cuál es el impacto que ha tenido en otros países, se debe tener la forma de trazar de qué manera todo lo que se trae de WorldSkills ha impactado la currícula, porque las competencias son una de las actividades anuales, pero el fondo de la organización es la transformación de la enseñanza.

Manifiesta que si se le va dar continuidad y cuando se debe que contestar el por qué va el INA, se debe documentar de qué manera se ha traducido toda la participación del INA en programas completos de enseñanza de habilidades, es decir, evidenciar los resultados.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta planteada por el señor Director Monge Rojas, secundada por los señores Directores Gibson Forbes y Esna Montero y que se informe en el plazo de un mes.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 316-2017-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que el Director Luis Fernando Monge mociona : solicitar a la Administración un informe sobre todos los estudiantes que participaron y ganaron medallas en las primeras olimpiadas de Worldskills, para tener información sobre sus logros, con el fin de tener una trazabilidad del progreso de dichas competencias y de esa forma justificar la inversión que ha realizado el INA y contar con indicadores para medir el impacto que ha tenido en el INA la participación en las diferentes competencias realizadas.

2.- Que la Directora Vanessa Gibson secunda la presente moción, en el sentido de tener también una estrategia de comunicación externa, con el fin de dar publicidad a temas que potencialicen el impacto del INA, por lo cual se debería de tener una estrategia de impacto que sea parte del contenido del plan de trabajo.

3.- Que el Director Esna Montero propone que no sea solo de las competencias de Worldskills, sino también del campeonato mundial de robótica, o sea, en todas las disciplinas que los estudiantes hayan participado a nivel internacional.

4.- Que el señor Presidente Minor Rodríguez propone que la Gerencia General, en conjunto con la Subgerencia Técnica, realicen una sistematización de la información, con el fin de tener la trazabilidad del progreso que han tenido los estudiantes que han participado y ganado en las competencias internacionales en las diferentes disciplinas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL, EN CONJUNTO CON LA SUBGERENCIA TÉCNICA, EN UN PLAZO DE UN MES, REALICEN UNA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CON EL FIN DE TENER LA TRAZABILIDAD DEL PROGRESO QUE HAN TENIDO LOS ESTUDIANTES QUE HAN PARTICIPADO Y GANADO EN LAS COMPETENCIAS INTERNACIONALES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS.

Al ser las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4807